Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública

La próxima década de acción para la integridad pública en América Latina y el Caribe



Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública

La próxima década de acción para la integridad pública en América Latina y el Caribe

OCDE
MEJORES POLÍTICAS
PARA UNA VIDA MEJOR

El presente trabajo fue aprobado y desclasificado por el Comité de Gobernanza Pública el 20 de octubre de 2026.

Tanto este documento, así como cualquier dato y cualquier mapa que se incluya en él, se entenderán sin perjuicio respecto al estatus o la soberanía de cualquier territorio, a la delimitación de fronteras y límites internacionales, ni al nombre de cualquier territorio, ciudad o área.

Por favor, cite esta publicación de la siguiente manera:
OECD (2026), *La próxima década de acción para la integridad pública en América Latina y el Caribe*, Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/bb604ad5-es.

ISBN 978-92-64-52423-1 (impresa)
ISBN 978-92-64-45780-5 (PDF)
ISBN 978-92-64-71173-0 (HTML)

Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública
ISSN 2414-3308 (impresa)
ISSN 2414-3316 (en línea)

Publicado originalmente por la OCDE con el título: OECD (2026), *The Next Decade of Action for Public Integrity in Latin America and the Caribbean*, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/a2bc2d76-en.
Esta traducción fue encargada por el Directorado de Gobernanza Pública de la OCDE y la OCDE no puede garantizar su exactitud. Las únicas versiones oficiales son los textos en inglés y/o francés.

Imágenes: Portada © Jhon Percy Ticona Mamani/Shutterstock.com.

Las erratas de las publicaciones se encuentran en línea en: https://www.oecd.org/en/publications/support/corrigenda.html.

© OCDE 2026

Atribución/Reconocimiento 4.0 Internacional (CC BY 4.0)
Este trabajo está disponible bajo la licencia Creative Commons Attribution/Reconocimiento 4.0 International. Al utilizar este trabajo, acepta estar sujeto a los términos de esta licencia (https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).
Atribución – debe citar el trabajo.
Traducciones – debe citar la obra original, identificar cambios al original y agregar el siguiente texto: *En caso de discrepancia entre la obra original y la traducción, solo se considerará válido el texto de la obra original.*
Adaptaciones – debe citar el trabajo original y agregar el siguiente texto: *Esta es una adaptación de un trabajo original de la OCDE. Las opiniones expresadas y los argumentos utilizados en esta adaptación no deben considerarse representativos de los puntos de vista oficiales de la OCDE o de sus Países miembros.*
Material de terceros – la licencia no se aplica al material de terceros en la obra. Si utiliza dicho material, usted es responsable de obtener el permiso del tercero y de cualquier reclamación por infracción.
No debe utilizar el logotipo, la identidad visual o la imagen de portada de la OCDE sin permiso expreso ni sugerir que la OCDE respalda su uso del trabajo.
Cualquier disputa que surja bajo esta licencia se resolverá mediante arbitraje de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Corte Permanente de Arbitraje (PCA) de 2012. El lugar del arbitraje será París (Francia). El número de árbitros será de uno.

Prólogo

En toda América Latina y el Caribe, los gobiernos se enfrentan a una compleja serie de desafíos, que van desde el bajo crecimiento de la productividad y las restricciones fiscales hasta un aumento de las preocupaciones en materia de seguridad, riesgos ambientales y las crecientes demandas sociales. En este contexto, contar con instituciones públicas sólidas basadas, en integridad y en rendición de cuentas, se ha convertido en una inversión estratégica para la resiliencia económica.

Durante la última década, la región ha demostrado un liderazgo notable en la promoción de reformas en materia de integridad y gobierno abierto. Sobre la base de una larga tradición de compromiso regional, desde la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC) hasta el Compromiso de Lima y el Plan de Acción de la OCDE para América Latina y el Caribe (ALC) sobre Integridad para el Buen Gobierno, los países han ido dejando atrás los enfoques reactivos centrados en la lucha contra la corrupción para avanzar hacia estrategias integrales destinadas a fomentar una cultura de integridad y transparencia. Al mismo tiempo, la región no solo ha adoptado estándares internacionales, sino que también se ha convertido en una fuente de innovación e inspiración, impulsando enfoques pioneros en materia de participación ciudadana, gobierno abierto, transversalización de la integridad, coordinación interinstitucional y uso de datos y tecnología al servicio de la integridad.

No obstante, persisten importantes brechas de implementación. La evidencia de los Indicadores de Integridad Pública de la OCDE muestra que, si bien los países de la región han establecido marcos legales e institucionales cada vez más sólidos, traducir estos avances en una implementación eficaz y en resultados tangibles continúa siendo un desafío. Sobre la base de casi 25 años de trabajo de la OCDE en la región, esta publicación hace un balance de los avances logrados, con especial atención en los últimos 10 años, identifica los obstáculos que aún persisten y destaca seis áreas prioritarias en las que es necesario actuar para fortalecer el impacto, mantener el impulso de las reformas y reforzar la confianza pública.

Este informe se publica con motivo del 10.º aniversario de la Red de Integridad Pública de la OCDE-BID para América Latina y el Caribe, que marca una década de colaboración estratégica entre la OCDE y el Banco Interamericano de Desarrollo en apoyo de las reformas en materia de integridad y transparencia en toda la región. Al compartir experiencias, evidencia y orientaciones prácticas para la formulación de políticas públicas, este informe regional contribuye a profundizar el aprendizaje entre pares y el diálogo sobre políticas públicas, bajo el liderazgo del Grupo de Trabajo de la OCDE sobre Integridad Pública y Anticorrupción y del Grupo de Trabajo de la OCDE sobre Gobierno Abierto, con el fin de fomentar la integridad como motor de la confianza, la resiliencia democrática y el desarrollo económico.

Agradecimientos

Este informe fue elaborado por la Dirección de Gobernanza Pública de la OCDE bajo la dirección de Elsa Pilichowski, Directora de la Dirección de Gobernanza Pública (GOV), y de Nejla Saula, Jefa de la División de Anticorrupción, Integridad y Gobierno Abierto de GOV.

El informe fue coordinado y redactado por Frédéric Boehm y Laura Córdoba Reyes, con aportes y comentarios de Pauline Bertrand, Elodie Beth, Isabella Cabal Mazuera, Juan Camilo Ceballos Oviedo, Luna Díaz Rodríguez, Renan Fernandes, Jacobo García, David Goessmann, Vitor Geromel, María Eugenia Heyaca, Tuzla Lathiff, Jean-François Leruste, Ignacio Mansilla, Juliette Martinez-Rossignol, Franco Schiappacase, Mayara Soares Faria, François Villeneuve y Helene Wells. El informe se benefició de la revisión y los valiosos comentarios de Janos Bertok, Jesper Johnsøn, Carissa Munro y Carlos Santiso. Valentin Py brindó apoyo administrativo y de comunicación. Meral Gedik se encargó de la preparación final del informe para su publicación.

Este trabajo se benefició de los aportes de Nicolás Dassen y Sebastián Del Hoyo, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), así como de los debates mantenidos en la Red de Integridad Pública de la OCDE-BID para América Latina y el Caribe. El informe se basa ampliamente en las contribuciones realizadas por los delegados del Grupo de Trabajo de la OCDE sobre Integridad Pública y Anticorrupción (PIAC), a quienes se agradece muy especialmente su contribución.

Una versión preliminar de este informe se presentó y debatió en la Tercera Cumbre Ministerial OCDE de Gobernanza de América Latina y el Caribe, celebrada en Paraguay el 10 de noviembre de 2025; en la 9.º reunión de la Red de Integridad Pública de la OCDE-BID para América Latina y el Caribe el 11 de noviembre de 2025; y en el evento paralelo para América Latina del Foro Global de la OCDE sobre Anticorrupción e Integridad el 26 de marzo de 2026. Asimismo, la Secretaría General de Integridad Pública de Ecuador y la Comisión Nacional contra la Corrupción de Guatemala enviaron comentarios por escrito.

El prólogo y los agradecimientos fueron añadidos por la Secretaría de la OCDE.

Índice

Prólogo 3

Agradecimientos 4

Resumen ejecutivo 7

1 La última década: De "combatir la corrupción" a "promover una cultura de integridad y transparencia" 10
1.1. El compromiso de la región con las reformas en materia de integridad pública y transparencia 11
1.2. ¿En qué situación se encuentra la región actualmente? 12

2 La próxima década: Cerrar las brechas de implementación para lograr impacto 26
2.1. Introducción 27
2.2. Abordar la influencia indebida en la toma de decisiones públicas 27
2.3. La dimensión humana: Empoderar a los servidores públicos 33
2.4. Una interfaz renovada entre la ciudadanía y el gobierno: Promover la participación estratégica y proteger el espacio cívico 35
2.5. Llegar al territorio: Promover la integridad en los niveles subnacionales 38
2.6. Fortalecer la gestión de riesgos, el control interno y la auditoría 40
2.7. Abordar la impunidad mediante mecanismos eficaces de aplicación y sanción de la ley 41

Anexo A. Información adicional sobre los mecanismos de coordinación e integración transversal de la integridad en América Latina y el Caribe 48

Anexo B. Informes de la OCDE sobre los países de América Latina y el Caribe 52

Referencias 56

FIGURAS

Figura 1.1. Brechas entre el marco normativo y la implementación de las medidas de integridad y anticorrupción en los países de ALC y en los países miembros de la OCDE no pertenecientes a ALC 13
Figura 1.2. Mecanismos de coordinación para la integridad en América Latina y el Caribe 15
Figura 1.3. La calidad de los marcos estratégicos en la región de ALC supera el promedio de los países miembros de la OCDE no pertenecientes a ALC tanto en normativa como en práctica 16
Figura 1.4. Funciones de integridad a nivel organizacional en los países de ALC 17
Figura 1.5. Divulgación proactiva de conjuntos de datos por parte del gobierno central/federal 19
Figura 1.6. Resultados del Índice de Gobierno Digital de la OCDE de 2023 y 2025 21

Figura 1.7. Funcionalidades de los sistemas centralizados de contratación electrónica en los países de ALC 22
Figura 2.1. Brechas entre el marco normativo y la implementación de las salvaguardas en materia de financiamiento político en los países de ALC y en los países miembros de la OCDE no pertenecientes a ALC 29
Figura 2.2. Compra de votos en las elecciones de los países de ALC y de la OCDE 30
Figura 2.3. Brechas entre el marco normativo y la implementación de las salvaguardas en materia de cabildeo en los países de ALC y en los países miembros de la OCDE no pertenecientes a ALC 31
Figura 2.4. Brechas entre el marco normativo y la implementación de las salvaguardas en materia de conflictos de intereses en los países de ALC y en los países miembros de la OCDE no pertenecientes a ALC 32
Figura 2.5. El clientelismo sigue siendo un problema en América Latina y el Caribe 34
Figura 2.6. Brechas entre el marco normativo y la implementación de las salvaguardas en materia de gestión de riesgos, control interno y auditoría interna en los países de ALC y en los países miembros de la OCDE no pertenecientes a ALC 41
Figura 2.7. Criterios normativos y prácticos en materia de integridad judicial en los países de ALC y en los países miembros de la OCDE no pertenecientes a ALC 43
Figura 2.8. Criterios normativos y prácticos en materia de integridad de la fiscalía en los países de ALC y en los países miembros de la OCDE no pertenecientes a ALC 43

TABLAS

Tabla 2.1. Brasil: Selección de resoluciones multijurisdiccionales en las que otras partes sancionaron el soborno en el extranjero 47

Tabla A A.1. Mecanismos de coordinación en materia de integridad en América Latina y el Caribe 48
Tabla A A.2. Unidades especializadas en materia de integridad en determinados países de América Latina y el Caribe 51

RECUADROS

Recuadro 1.1. La OCDE y el BID como socios para la integridad en América Latina y el Caribe 12
Recuadro 1.2. dIAra de la Contraloría General de la República (CGR) de Costa Rica: Seguimiento de proyectos de infraestructura 23
Recuadro 2.1. Fomentar la integridad y la rendición de cuentas a nivel subnacional a través de MapaInversiones 39

Resumen ejecutivo

Sólidas bases de integridad pública construidas durante la última década

Durante la última década, muchos países de América Latina y el Caribe (ALC) han pasado progresivamente de enfoques reactivos centrados en la detección y sanción de la corrupción, a marcos más amplios que promueven de manera coherente la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas en todo el sector público. Con el respaldo de compromisos regionales, una creciente alineación con los estándares de la OCDE y una colaboración sostenida entre gobiernos, instituciones de control, sociedad civil y socios internacionales, la región ha establecido bases legales, de política e institucionales cada vez más sólidas para la integridad pública.

Las reformas emprendidas en muchos países han fortalecido la coordinación institucional, reuniendo actores del poder ejecutivo, de los órganos de control, del poder judicial y de entidades no gubernamentales para mejorar la coherencia y la implementación de las políticas públicas. También se han logrado avances en los enfoques estratégicos en materia de integridad y anticorrupción, y la región presenta un desempeño superior al promedio de los países miembros de la OCDE que no pertenecen a ALC en lo que respecta a las estrategias nacionales de integridad y anticorrupción.

Dentro de las administraciones públicas, la integridad se ha incorporado de manera transversal a través de unidades de integridad o comités de ética. En un sentido más amplio, muchos países han adoptado un enfoque que abarca al conjunto de la sociedad, promoviendo la participación de la ciudadanía, la sociedad civil, los jóvenes y el sector privado en la promoción de la integridad, al tiempo que impulsan reformas de gobierno abierto en materia de acceso a la información, participación ciudadana y protección del espacio cívico. Varios países también han ampliado el uso de datos, tecnologías digitales e inteligencia artificial para fortalecer la contratación pública, la auditoría, la gestión de riesgos y la detección de la corrupción.

Un entorno cambiante que aumenta la importancia de la integridad pública

Estos notables logros se producen en un entorno en rápida transformación, en el que la integridad pública adquiere una importancia cada vez mayor como factor habilitante de una gobernanza pública eficaz y de un crecimiento económico sólido. Al mismo tiempo, la corrupción sigue siendo una de las principales preocupaciones de la ciudadanía: casi la mitad (49 %) de los encuestados de la región en la Encuesta de la OCDE sobre Confianza identifican la corrupción como uno de los tres principales desafíos que enfrenta su país. Por tanto, la integridad pública es esencial tanto para mejorar el desempeño de los gobiernos como para reforzar la legitimidad de las instituciones democráticas. Al contribuir a garantizar que las decisiones se tomen en aras del interés público, la integridad pública refuerza la legitimidad de los procesos de toma de decisiones institucionales y fomenta la confianza.

Al mismo tiempo, la creciente preocupación por la seguridad, incluida la influencia del crimen organizado, ejerce una presión cada vez mayor sobre los sistemas de gobernanza y la toma de decisiones públicas. Y si bien la transformación digital está cambiando la forma en que los gobiernos prestan servicios, gestionan los recursos públicos e interactúan con la ciudadanía, y ofrece nuevas oportunidades para la

transparencia, la eficiencia y la participación, también genera nuevos riesgos para la integridad que exigen que los gobiernos adapten las salvaguardas de integridad. Responder eficazmente a este panorama en evolución requerirá sistemas de integridad que no solo sean sólidos, sino también capaces de abordar riesgos cada vez más complejos e interconectados.

La próxima década: cerrar las brechas para generar impacto

A partir de las bases establecidas en las últimas décadas, los países de América Latina y el Caribe están bien posicionados para aprovechar la integridad pública como factor habilitante de una transformación más amplia de la gobernanza. A medida que los países enfrentan estos desafíos, la integridad pública debe seguir siendo una herramienta estratégica para fortalecer el desempeño institucional, la resiliencia y la confianza pública. Este informe identifica seis áreas prioritarias: 1) Abordar la influencia indebida en la toma de decisiones públicas; 2) Empoderar a los servidores públicos; 3) Renovar la interfaz entre la ciudadanía y el gobierno; 4) Promover la integridad en los niveles subnacionales; 5) Identificar y gestionar los riesgos para la integridad, y 6) Combatir la impunidad mediante el fortalecimiento de mecanismos de aplicación y sanción de la ley transparentes y eficaces. Estas áreas prioritarias serán clave para que la región de ALC cumpla las siguientes ambiciones:

Pasar de las normas a los resultados. Es fundamental cerrar la brecha entre las normas y su implementación. En toda la región, los países han logrado avances significativos en el desarrollo de sistemas de integridad pública. Sin embargo, los desafíos de implementación siguen limitando el impacto de las reformas y debilitando la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas. Por lo tanto, el desafío determinante para la próxima década consiste en hacer de la implementación y de los resultados medibles el principio rector de las reformas en materia de integridad, de modo que los marcos legales y de política se traduzcan en cambios significativos en el comportamiento, en la toma de decisiones y en los resultados públicos. Medir los avances requerirá distinguir entre la implementación de las medidas y los resultados que éstas generan y, cuando la evidencia disponible lo permita, sus efectos a más largo plazo.

Fortalecer la resiliencia institucional. Los sistemas de integridad pública deberían permitir a los países anticipar riesgos, adaptarse a circunstancias cambiantes y defender de manera consistente el interés público. En toda la región, será esencial abordar la politización, la rotación excesiva de personal y la dependencia de los nombramientos temporales. Construir instituciones eficaces requerirá empoderar a los servidores públicos mediante una inversión continua en orientación ética, capacitación y liderazgo en integridad. Del mismo modo, a partir de los avances logrados en el desarrollo de marcos de gestión de riesgos para la integridad, así como de control interno y auditoría, los países pueden impulsar la implementación mediante el fortalecimiento de la apropiación de estos sistemas por parte de los gerentes públicos, la mejora de las capacidades de auditoría interna y la ampliación del uso del análisis de datos, las tecnologías digitales y la inteligencia artificial para identificar y mitigar los riesgos para la integridad.

Combatir la influencia indebida y la impunidad. A pesar de los avances en la región, el financiamiento político, el cabildeo y la gestión de conflictos de intereses siguen figurando entre las áreas con mayores brechas normativas y de implementación. De cara al futuro, los países necesitarán un enfoque más integrado que aborde todo el espectro de riesgos de influencia indebida, incluidos el financiamiento político, el cabildeo, los conflictos de intereses y, cada vez más, el crimen organizado. Fortalecer las salvaguardas en estas áreas será fundamental para proteger las instituciones democráticas y garantizar que las decisiones públicas sirvan al interés público. Al mismo tiempo, mantener la confianza pública requiere una aplicación eficaz de la ley. Entre las prioridades figuran reforzar la independencia y la capacidad de las instituciones judiciales y fiscales, mejorar las salvaguardas de integridad para jueces y fiscales, fortalecer los sistemas disciplinarios y profundizar la cooperación internacional para combatir la corrupción transnacional y el soborno en el extranjero.

Acercar la integridad a la ciudadanía. Un espacio cívico sólido y protegido es una parte esencial de esta arquitectura de integridad: permite que la ciudadanía, la sociedad civil, los periodistas y otras partes interesadas accedan a la información, examinen las decisiones públicas, expongan los riesgos para la integridad y exijan rendición de cuentas a las instituciones públicas. La región ha estado a la vanguardia de las reformas de gobierno abierto, lo que proporciona una base sólida para una gobernanza más participativa y con mayor rendición de cuentas. El siguiente paso consiste en ir más allá de las iniciativas aisladas de transparencia hacia enfoques integrados que incorporen la transparencia, la participación y la rendición de cuentas a lo largo de todo el ciclo de las políticas públicas. Al mismo tiempo, las reformas en materia de integridad deben reflejar mejor la realidad de los municipios y los gobiernos subnacionales, donde la ciudadanía interactúa con mayor frecuencia con el Estado. Adaptar las políticas de integridad a las realidades locales, fortalecer las capacidades locales y ampliar las herramientas digitales de transparencia y rendición de cuentas puede ayudar a garantizar que las reformas generen beneficios tangibles en todo el territorio.

En última instancia, la ambición para la próxima década debería ir más allá del fortalecimiento de los sistemas de integridad por sí solos. Al situar la integridad en el centro de una transformación más amplia del sector público, los países de América Latina y el Caribe pueden fortalecer la confianza, mejorar la eficacia del Estado, fomentar las oportunidades económicas e impulsar la resiliencia democrática. De este modo, la región puede aprovechar los notables avances logrados hasta la fecha y posicionarse como un referente mundial en innovación en materia de gobernanza.

1 La última década: De "combatir la corrupción" a "promover una cultura de integridad y transparencia"

Durante la última década, América Latina y el Caribe ha transformado profundamente su enfoque en materia de integridad y anticorrupción. Con el respaldo de sólidos compromisos regionales, una creciente alineación con los estándares de la OCDE y reformas nacionales innovadoras, los países han ido más allá de las medidas anticorrupción reactivas para avanzar hacia sistemas integrales de integridad que promueven la transparencia, la rendición de cuentas, la participación y una gobernanza ética. Este capítulo destaca los principales logros de la región y muestra cómo los gobiernos han construido bases más sólidas para una cultura de integridad y transparencia.

1.1. El compromiso de la región con las reformas en materia de integridad pública y transparencia

Los países de América Latina y el Caribe (ALC) enfrentan una serie de desafíos políticos interconectados, entre ellos un crecimiento económico y una productividad persistentemente bajos, altos niveles de desigualdad e informalidad laboral, crecientes riesgos relacionados con el clima y presiones migratorias. Al mismo tiempo, las restricciones fiscales y el aumento de los niveles de deuda limitan la capacidad de los gobiernos para financiar las prioridades de desarrollo (OCDE et al., 2025[1]). Además, el crimen organizado, la violencia y la debilidad de la gobernanza siguen siendo obstáculos importantes para la inversión, la capacidad del Estado y la confianza pública (OCDE, 2025[2]; Bisca et al., 2024[3]). De hecho, la confianza es menor en ALC que en los países miembros de la OCDE: algo más de un tercio (35 %) de las personas en ALC tiene una confianza alta o moderadamente alta en el gobierno nacional, frente al 39 %, en promedio, en los países miembros de la OCDE (OCDE, 2025[2]).

Promover la integridad y la transparencia no es solo un objetivo de gobernanza y un medio pertinente para fomentar la confianza en el gobierno; también es un imperativo de desarrollo. La región ha sido pionera en la respuesta a este desafío. América fue la primera región en elaborar una convención regional anticorrupción. Incluso antes de que se adoptara la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) en 2003, la región ya había dado pasos significativos. Ya en 1996, los países miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) adoptaron la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC). En 2001, la Asamblea General de la OEA adoptó el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC) para apoyar el desarrollo de la CICC, donde la OCDE contribuyó al proceso de revisión entre pares del mecanismo.

La creciente alineación de la región con los estándares de integridad de la OCDE durante los últimos 25 años refleja un claro cambio desde enfoques reactivos y fragmentados centrados en la lucha contra la corrupción, hacia el diseño y la implementación de marcos de integridad más proactivos, estratégicos, coherentes y sostenibles que tienen en cuenta el entorno de gobernanza en su conjunto. Esta evolución se ha visto respaldada por el apoyo estratégico y técnico de la OCDE, así como por reformas apoyadas por el BID para fortalecer la capacidad institucional, la transparencia, la rendición de cuentas y la eficacia del sector público (Recuadro 1.1). Un número creciente de países de la región participa activamente en los diálogos sobre políticas de la OCDE y se adhiere formalmente a instrumentos jurídicos de la OCDE. Siete países de ALC son parte de la Convención de la OCDE para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales y están adheridos a la Recomendación del Consejo de la OCDE para Fortalecer la Lucha contra el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, México y Perú); siete se han adherido a la Recomendación de la OCDE sobre Integridad Pública; cinco se han adherido a la Recomendación de la OCDE sobre Transparencia e Integridad en el Cabildeo y la Influencia; y siete se han adherido a la Recomendación de la OCDE sobre Gobierno Abierto.

Recuadro 1.1. La OCDE y el BID como socios para la integridad en América Latina y el Caribe

La OCDE y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) han desarrollado una sólida alianza para apoyar y reforzar el compromiso de la región con la integridad pública, mediante enfoques complementarios que combinan estándares internacionales, diálogo sobre políticas públicas, asistencia técnica, financiamiento, generación de conocimiento y apoyo a la implementación. Plataformas regionales como la Red de Integridad Pública de la OCDE-BID para América Latina y el Caribe y la Red de la OCDE para la Aplicación de la Ley en América Latina y el Caribe (LAC LEN) han fomentado el aprendizaje entre pares, el diálogo sobre políticas públicas y el intercambio de prácticas recomendadas entre los países de la región. El fortalecimiento de las instituciones y de la buena gobernanza también se reconoce como un objetivo clave del Marco Estratégico de la OCDE para América Latina y el Caribe.

La OCDE ha apoyado a 10 países de ALC a través de más de 35 proyectos nacionales y 18 informes de seguimiento para respaldar reformas en materia de integridad y anticorrupción, así como reformas de gobierno abierto (véase el Anexo B). En paralelo, el BID ha apoyado a los países de la región a través del diálogo sobre políticas públicas, la cooperación técnica, operaciones de préstamo y productos de conocimiento orientados a fortalecer la transparencia, la integridad, la rendición de cuentas y la eficacia institucional.

Además, 15 países de ALC (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay) participan en los Indicadores de Integridad Pública de la OCDE y la región figuró por primera vez en las "Perspectivas de Anticorrupción e Integridad 2026" de la OCDE (OCDE, 2026[4]).

Fuente: (OCDE, 2026[4]) y Anexo B.

En 2018, el **Compromiso de Lima**, adoptado en la VIII Cumbre de las Américas sobre "Gobernabilidad Democrática Frente a la Corrupción", marcó un hito y reiteró el compromiso de los países de la región de combatir la corrupción para recuperar la confianza y avanzar hacia un modelo de crecimiento inclusivo y sostenible. Como seguimiento al Compromiso de Lima de alto nivel, la Reunión Ministerial del Programa Regional de la OCDE para ALC sobre "Integridad para el Buen Gobierno en América Latina y el Caribe: de los Compromiso a la Acción", celebrada en Lima, Perú, los días 18 y 19 de octubre de 2018, sirvió de foro para que los países de ALC acordaran un conjunto de medidas concretas, que se aprobaron en el "Plan de Acción de Integridad para el Buen Gobierno" (OCDE, 2018[5]).

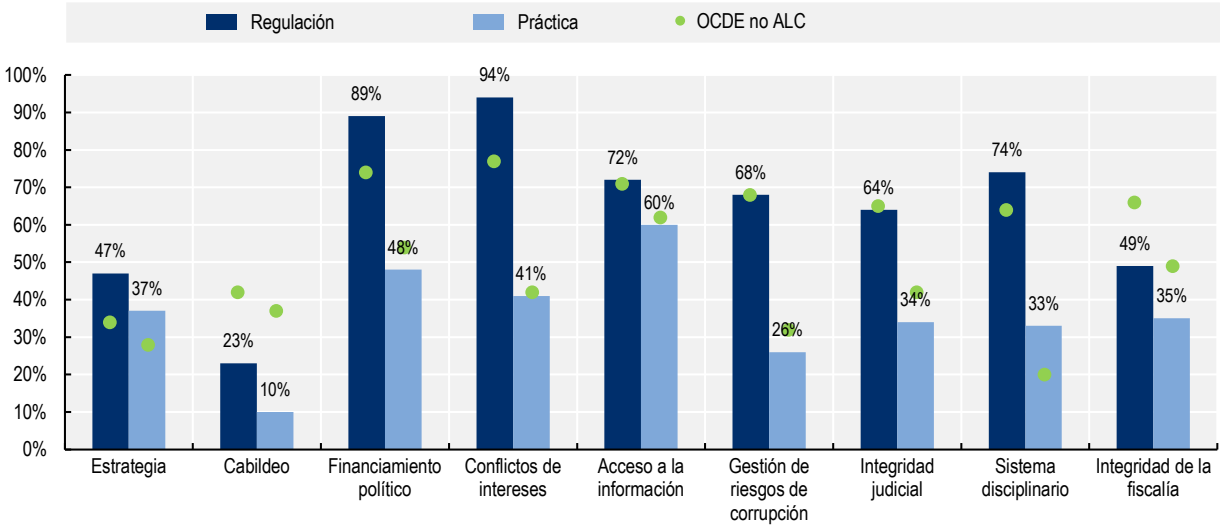
1.2. ¿En qué situación se encuentra la región actualmente?

La evidencia de los Indicadores de Integridad Pública (PII, por sus siglas en inglés) de la OCDE muestra que los países de ALC han desarrollado marcos normativos comparativamente sólidos en dimensiones clave para los sistemas de integridad, con la excepción de la dimensión de cabildeo, para la cual solo unos pocos países de ALC cuentan con regulación. Sin embargo, a menudo su implementación efectiva sigue siendo un desafío, reduciendo su impacto. En todas las dimensiones clave evaluadas, los PII aportan datos empíricos comparativos sobre las brechas de implementación, definidas como la diferencia entre la normativa estándar y la práctica estándar. Por ejemplo, la brecha de implementación en materia de *financiamiento político* alcanza los 41 puntos porcentuales en los países de ALC, frente a solo 20 en los países miembros de la OCDE no pertenecientes a ALC (Figura 1.1). En materia de *conflictos de intereses*, la brecha es de 53 puntos porcentuales en los países de ALC y de 35 en los países miembros de la OCDE no pertenecientes a ALC (Figura 1.1). En materia de *integridad judicial*, la brecha se sitúa en 30 puntos porcentuales en los países de ALC, frente a 23 en los países miembros de la OCDE no

pertenecientes a ALC (Figura 1.1). Por lo tanto, aunque la implementación es un problema generalizado en toda la OCDE, el desafío es más pronunciado en la región de ALC.

Si bien estas cifras aportan información valiosa sobre los marcos normativos y su implementación en la práctica, evaluar su eficacia plenamente requiere indicadores complementarios que permitan captar los cambios en el comportamiento institucional, la prevención de conductas indebidas, la calidad de la toma de decisiones administrativas y las experiencias de las personas en sus interacciones con el Estado. Estos indicadores ayudarían a determinar en qué medida las iniciativas de integridad se traducen en mejoras tangibles en la integridad del sector público y en la confianza.

Figura 1.1. Brechas entre el marco normativo y la implementación de las medidas de integridad y anticorrupción en los países de ALC y en los países miembros de la OCDE no pertenecientes a ALC



Nota: En "Estrategia", la normativa hace referencia a los criterios relativos a los objetivos estratégicos y la práctica hace referencia a los criterios sobre la implementación de la estrategia. En "Cabildeo", "Financiamiento político", "Conflicto de intereses", "Acceso a la información", "Gestión de riesgos de corrupción", "Integridad judicial", "Sistema disciplinario" e "Integridad de la fiscalía", la normativa hace referencia a los criterios relativos al marco normativo (legislación primaria y secundaria) y la práctica hace referencia a los criterios relativos a la existencia de buenas prácticas existentes.

Los promedios de ALC para "Estrategia", "Cabildeo", "Financiamiento político", "Conflicto de intereses" y "Acceso a la información" no incluyen a Uruguay, ya que no hay datos disponibles. El promedio de ALC para "Gestión de riesgos de corrupción" no incluye a Bolivia, Paraguay y Uruguay, ya que no hay datos disponibles. El promedio de ALC para "Sistema disciplinario" no incluye a Bolivia, Paraguay y Uruguay, ya que no hay datos disponibles. El promedio de ALC para "Integridad judicial" no incluye a Bolivia, México, Paraguay y Uruguay, ya que no hay datos disponibles. El promedio de ALC para "Integridad de la fiscalía" no incluye a Bolivia, Colombia, Paraguay y Uruguay, ya que no hay datos disponibles.

El grupo de países miembros de la OCDE no pertenecientes a ALC corresponde al promedio de los datos disponibles de los países miembros de la OCDE, excluidos los datos de los cuatro países miembros de ALC: Chile, Colombia, Costa Rica y México.

Cómo leer: En "Financiamiento político", los países de ALC cumplen el 89 % de los criterios normativos estándar y el 48 % de los criterios prácticos estándar, lo que se traduce en una brecha de implementación de 41 puntos porcentuales. Los países miembros de la OCDE no pertenecientes a ALC cumplen el 74 % de los criterios normativos estándar y el 55 % de los criterios prácticos estándar, lo que se traduce en una brecha de implementación de 19 puntos porcentuales.

Fuente: Base de datos de los Indicadores de Integridad Pública de la OCDE (datos extraídos el 16 de septiembre de 2026).

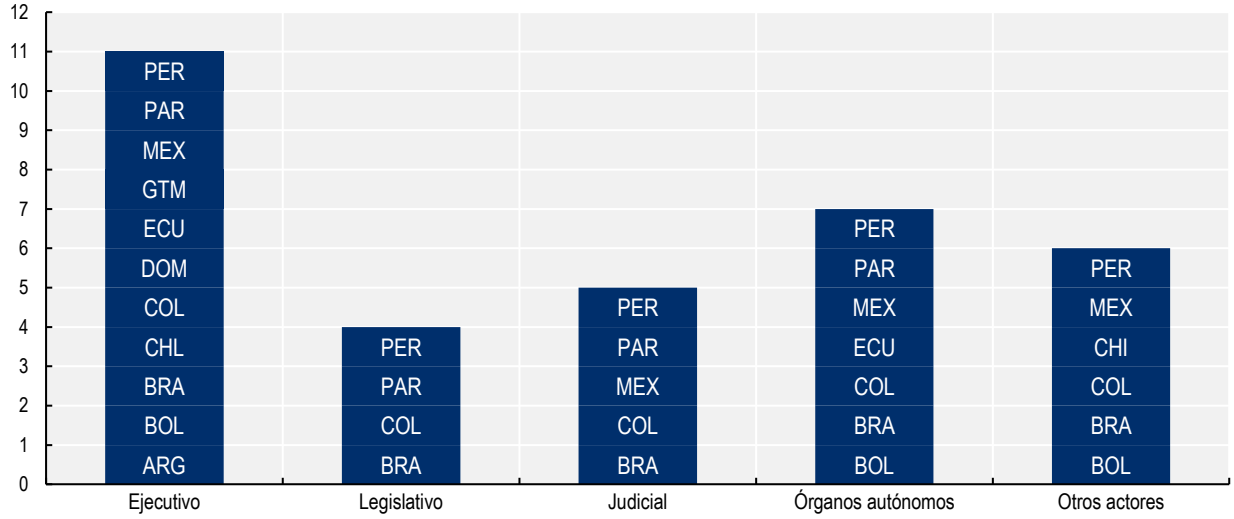
Promover la integridad y la transparencia es un trabajo de equipo: aunque puede haber líderes y mandatos formales, lograr un impacto significativo requiere coordinación y cooperación en todo el Estado, así como llegar a toda la sociedad e involucrarla. Las siguientes secciones se centran en áreas clave en las que la región de ALC ha logrado avances significativos y que podrían servir como inspiración para otras regiones que aspiren a lograr una coordinación y cooperación reales dentro y fuera del Estado. Entre éstas figuran el establecimiento de **mecanismos de coordinación** eficaces para mejorar el diálogo y la coherencia entre las instituciones públicas, así como de **estrategias nacionales de integridad** para fijar prioridades de política basadas en datos empíricos; el desarrollo de **mecanismos y políticas de integración transversal** para promover una implementación proactiva en toda la administración pública, y la promoción de la transparencia, la participación y la rendición de cuentas como base para involucrar a **toda la sociedad**. Por último, varios países de la región han sido especialmente innovadores en el uso de la **analítica de datos** en la contratación pública, la auditoría y la gestión de riesgos, un ámbito de creciente interés que podría ayudar a cerrar las brechas de implementación existentes.

1.2.1. Mecanismos de coordinación interinstitucional

Los países suelen enfrentar importantes desafíos de coordinación, como mandatos institucionales fragmentados, superposición de responsabilidades, mecanismos débiles de intercambio de información, competencia entre organismos y una participación limitada de actores clave afuera del poder ejecutivo. Estos desafíos pueden dar lugar a iniciativas aisladas, una implementación inconsistente y una menor eficacia de las políticas de integridad. La Recomendación de la OCDE sobre Integridad Pública destaca la importancia de establecer responsabilidades claras en los niveles pertinentes y de promover mecanismos de cooperación horizontal y vertical (OCDE, 2017[6]). Los mecanismos de coordinación pueden ayudar a alinear prioridades, evitar duplicaciones, cerrar brechas institucionales y garantizar que las medidas de prevención, detección, aplicación de la ley y rendición de cuentas se refuercen mutuamente.

En términos generales, la región de ALC ha establecido mecanismos pertinentes, como comisiones, plataformas o comités interinstitucionales, que contribuyen a mejorar la coordinación y la coherencia apoyando la visión estratégica del país en materia de anticorrupción e integridad. El establecimiento de estos mecanismos también puede ser una señal de compromiso político, ya que pueden contribuir a orientar el diálogo nacional sobre políticas públicas hacia la necesidad de lograr una implementación eficaz de las leyes y políticas. 10 de los 15 países de la región de ALC que participan en los Indicadores de Integridad Pública de la OCDE han establecido mecanismos formales para promover la cooperación interinstitucional (véase la Figura 1.2 y la Tabla A A.1 en el Anexo A). Estos mecanismos de coordinación de las políticas de integridad y anticorrupción en América Latina presentan una diversidad institucional significativa, que va desde arreglos informales hasta sistemas altamente formalizados y con múltiples partes interesadas. Algunos de estos mecanismos incluyen los poderes legislativo o judicial, o ambos, órganos de control autónomos como las entidades fiscalizadoras superiores (EFS) y, en algunos casos, la participación formal de la sociedad civil o del sector privado. Algunos países han establecido estructuras formalizadas (por ejemplo, Brasil, Colombia, Ecuador, México y Perú), mientras que otros han optado por un enfoque más flexible e informal (por ejemplo, Argentina y Chile).

Figura 1.2. Mecanismos de coordinación para la integridad en América Latina y el Caribe



Fuente: Elaboración propia a partir de la Tabla A A.1 en el Anexo A.

1.2.2. Estrategias nacionales de integridad y anticorrupción

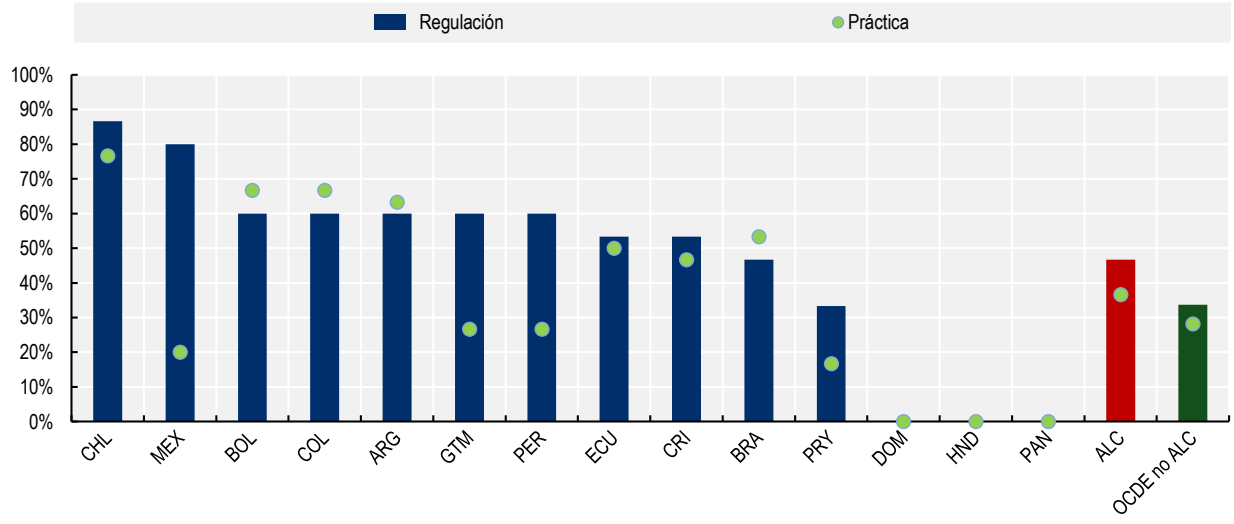
Este enfoque de coordinación interinstitucional en la región ha contribuido al desarrollo de marcos estratégicos nacionales de integridad comparativamente sólidos, que reúnen perspectivas diversas y fomentan una comprensión compartida de los riesgos de corrupción y de las soluciones de políticas públicas en toda la administración pública. Según los Indicadores de Integridad Pública de la OCDE, la región de ALC destaca por la calidad de su marco estratégico, con una puntuación superior al promedio de los países miembros de la OCDE no pertenecientes a ALC tanto en la dimensión normativa como en la dimensión práctica que evalúan la calidad de los marcos estratégicos. De hecho, en promedio, los países de ALC cumplen el 46 % de los criterios normativos y el 37 % de los criterios prácticos, mientras que, en promedio, los países miembros de la OCDE no pertenecientes a ALC cumplen el 34 % y el 28 %, respectivamente (Figura 1.3). Esta cifra todavía no refleja las tendencias positivas en curso. Por ejemplo, la República Dominicana (con el apoyo de la OCDE) está actualmente elaborando su primera estrategia nacional de integridad, que será evaluada una vez adoptada.

Una fortaleza común de las estrategias nacionales de la región es el proceso altamente participativo mediante el cual se han elaborado estas estrategias, involucrando a todo el Estado y la sociedad. Bolivia, Brasil, Chile y Costa Rica destacan como ejemplos positivos de este tipo de participación inclusiva. Además, países como México aprovechan con éxito múltiples fuentes de datos y realizan evaluaciones de riesgos para la integridad pública, que son elementos fundamentales para adoptar un enfoque basado en la evidencia para fijar prioridades. Chile ha desarrollado un mecanismo transparente para dar seguimiento a la implementación de su estrategia nacional de integridad, un ámbito en el que otros países de ALC aún podrían mejorar.

Sin embargo, en promedio, la región está rezagada en varios elementos clave necesarios para garantizar una implementación eficaz de estas estrategias nacionales de integridad. Por ejemplo, solo 4 de 14 países de ALC hacen seguimiento de las tasas de implementación, lo que significa que apenas el 29 % de los países de ALC supervisa si sus estrategias se están implementando, mientras que solo 5 de 14 países de ALC publican informes de seguimiento de todos los planes de acción al menos una vez al año y a más tardar 3 meses después del calendario de presentación de informes definido. Más allá del seguimiento de la ejecución de las actividades, el monitoreo debe complementarse con una evaluación que permita determinar si las intervenciones están abordando eficazmente los problemas para los que fueron

diseñadas. La sostenibilidad financiera constituye otro desafío importante. Ninguno de los países de ALC cuenta con un plan financiero plurianual o vinculado al marco de gasto de mediano plazo, lo que limita la medida en que las estrategias de integridad pueden respaldarse con recursos financieros previsibles y sostenidos. Las estrategias eficaces requieren priorizar las intervenciones en función de los riesgos de integridad identificados, las capacidades institucionales y los resultados esperados, vinculando claramente estas prioridades con los recursos disponibles. Por consiguiente, invertir en marcos de seguimiento y evaluación más sólidos, además de garantizar la sostenibilidad financiera, podría aumentar significativamente su impacto e impulsar cambios significativos al permitir identificar y abordar oportunamente las brechas de implementación.

Figura 1.3. La calidad de los marcos estratégicos en la región de ALC supera el promedio de los países miembros de la OCDE no pertenecientes a ALC tanto en normativa como en práctica



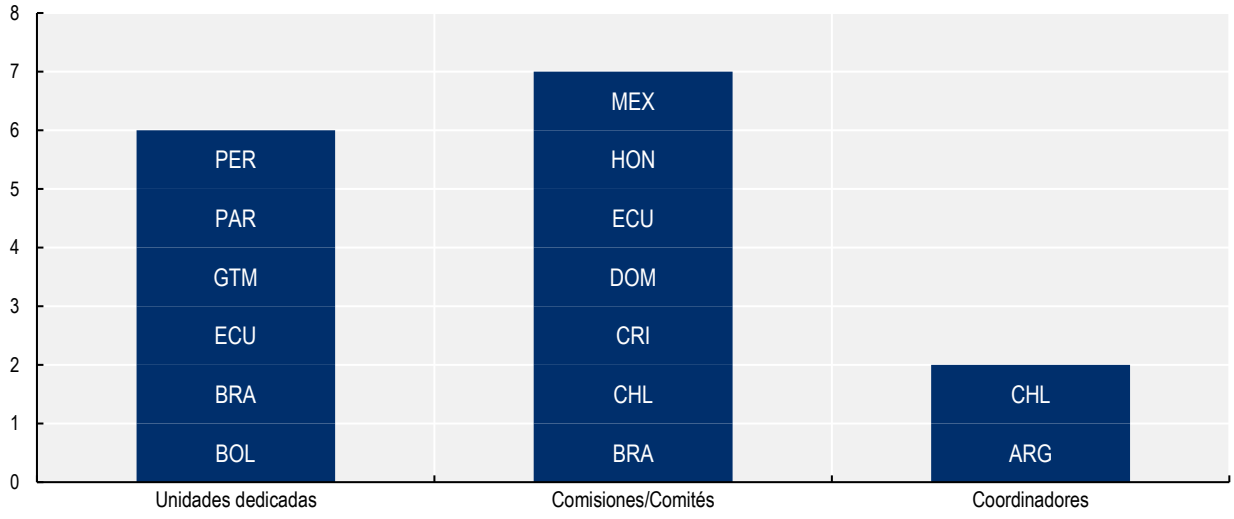
Nota: La normativa hace referencia a los criterios relativos a los objetivos estratégicos y la práctica hace referencia a los criterios sobre la implementación de la estrategia. No se dispone de datos de Uruguay. El grupo de países miembros de la OCDE no pertenecientes a ALC corresponde al promedio de los datos disponibles de los países miembros de la OCDE, excluidos los datos de los cuatro países miembros de ALC: Chile, Colombia, Costa Rica y México.
Fuente: Base de datos de los Indicadores de Integridad Pública de la OCDE (datos extraídos el 16 de septiembre de 2026).

1.2.3. Transversalización de las políticas de integridad en todo el sector público

Establecer una función específica dentro de las organizaciones públicas encargada de garantizar el cumplimiento normativo de los estándares de integridad y de coordinar su implementación puede contribuir de manera significativa a fortalecer la implementación de las leyes y políticas a través del sector público. El mandato, las funciones y los acuerdos de dicha función pueden variar de manera significativa. En la región de ALC, varios países han adoptado medidas para trasladar y arraigar los estándares de integridad a una gran variedad de realidades sectoriales, organizacionales y locales. Con la implementación de enfoques modernos de cumplimiento normativo en el sector público, algunos países incluso se encuentran a la vanguardia y pueden considerarse como una buena práctica internacional. Las funciones específicas de integridad coordinan y apoyan la implementación a nivel organizacional, pero no sustituyen la responsabilidad de cada servidor público de actuar con integridad, ni la de los altos directivos y gestores públicos de incorporar la integridad en la planificación, la supervisión y la toma de decisiones.

En la región destacan dos buenas prácticas: en Perú, la creación de Oficinas de Integridad Institucional en todas las entidades públicas, incluyendo otras ramas de gobierno, los organismos autónomos y los gobiernos locales, ha establecido un marco institucional integral y coherente para la integridad más allá de los distintos poderes y niveles de gobierno. En Brasil, la creación de Unidades Sectoriales de Integridad en todas las entidades del poder ejecutivo federal ha fortalecido la capacidad institucional para coordinar e implementar medidas de integridad en todo el gobierno federal. México, Honduras y la República Dominicana han establecido comités para promover la integridad a nivel organizacional (la Figura 1.4 y la Tabla A A.2 en el Anexo A ofrecen más detalles sobre estos acuerdos). Unidades dedicadas suelen tener un mejor desempeño que los comités, cuyos miembros a menudo carecen de las competencias y, debido a su rotación, de la continuidad necesarias para lograr resultados. Colombia ha seguido una vía diferente y ha optado por un Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). El MIPG exige que todos los gerentes públicos informen periódicamente sobre sus acciones relacionadas con la integridad, la transparencia y otras políticas transversales.

Figura 1.4. Funciones de integridad a nivel organizacional en los países de ALC



Fuente: Elaboración propia a partir de la Tabla A A.2 en el Anexo A.

1.2.4. Gobierno abierto: Acceso a la información, participación ciudadana y espacio cívico

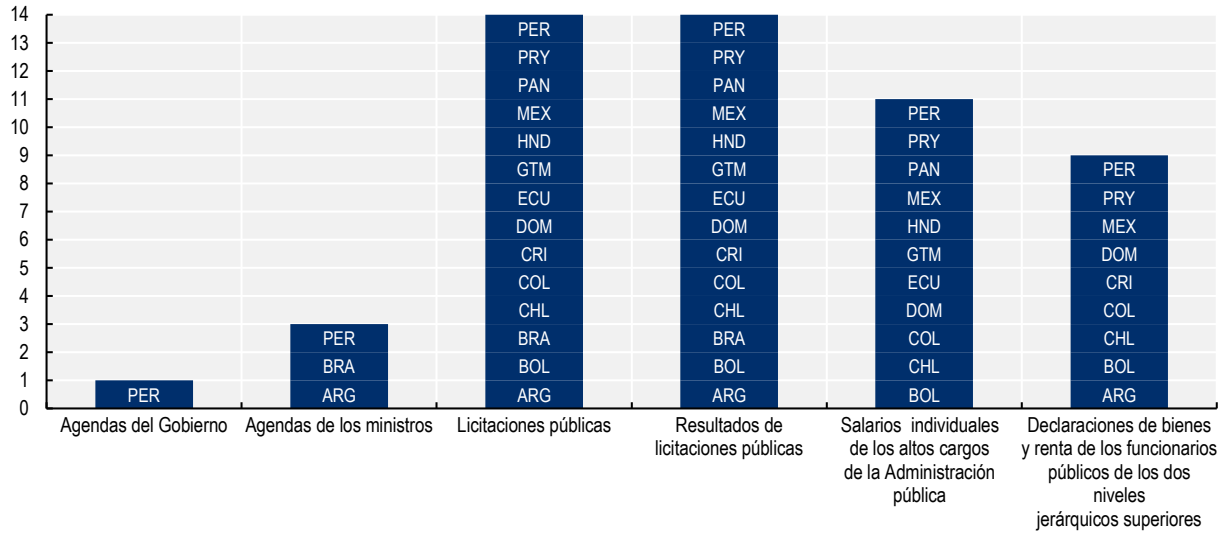
Los países de América Latina y el Caribe han sido pioneros en algunas de las reformas mundiales más innovadoras en materia de transparencia, participación y rendición de cuentas. Por ejemplo, los presupuestos participativos se desarrollaron por primera vez en Brasil en la década de 1980 y, desde entonces, se han convertido en una práctica generalizada tanto en ALC como a nivel mundial. El ámbito de la integridad y la anticorrupción no es una excepción: la región de ALC se distingue por sus esfuerzos para involucrar activamente a la ciudadanía y a la sociedad civil en la organización de las agendas de integridad y anticorrupción. Además, los países de la región han ido adoptando políticas públicas para mejorar el acceso a la información y la transparencia gubernamental, promover la participación significativa de las partes interesadas y establecer acuerdos institucionales que protejan el espacio cívico, lo que permite que la ciudadanía, los órganos de control y las instituciones públicas contribuyan de manera más eficaz a la formulación de políticas públicas y a la rendición de cuentas.

Acceso a la información y transparencia

La transparencia y el acceso a la información son herramientas poderosas para fortalecer la integridad pública y reducir los riesgos de corrupción, ya que permiten a la ciudadanía acceder a la información gubernamental, examinar las decisiones públicas y exigir la rendición de cuentas a las instituciones (OCDE, 2024[7]). Si la información pública es accesible, confiable y fácil de entender, la ciudadanía, los periodistas y los órganos de control pueden ver cómo se toman y se implementan las decisiones y las políticas públicas, y cómo se gasta el dinero público. De este modo, la transparencia y el acceso a la información respaldan la rendición de cuentas y, al mismo tiempo, desempeñan un importante papel preventivo: la posibilidad de que las decisiones, las acciones y el uso de los recursos públicos sean objeto de escrutinio público puede contribuir a disuadir conductas indebidas y a reducir los riesgos de corrupción, influencia indebida y otras infracciones de la integridad. Cuando la transparencia va acompañada de una rendición de cuentas eficaz, incluyendo el seguimiento adecuado cuando la información revela conductas indebidas o riesgos para la integridad, y se combina con medidas más amplias, como el desarrollo y la aplicación de marcos estratégicos de integridad y la mejora de la equidad, la capacidad de respuesta y la rapidez en la prestación de servicios, también puede contribuir a fortalecer la confianza pública. Según los Indicadores de Integridad Pública de la OCDE, la región de ALC tiene un buen desempeño en lo que respecta al marco normativo en materia de transparencia y acceso a la información pública. En promedio, los países cumplen el 72 % de los criterios, a la par de los países miembros de la OCDE. Sin embargo, los países de ALC cumplen en promedio el 59 % de los criterios de práctica, ligeramente por debajo del promedio de la OCDE (62 %).

Por lo tanto, el acceso a la información sigue siendo una piedra angular del gobierno abierto y de la gobernanza democrática en la región. Los marcos sólidos de acceso a la información en ALC suelen tener un amplio alcance en los distintos poderes y niveles de gobierno. Según el Panorama de las Administraciones Públicas: América Latina y el Caribe 2024 de la OCDE, el 86 % de los países encuestados extienden la aplicación de la legislación sobre acceso a la información a las autoridades subnacionales. Asimismo, en el 85 % de los países de ALC, el marco normativo establece que todas las instituciones públicas y las personas privadas que desempeñan funciones públicas son titulares de información pública, y que todas las personas, incluidos los no ciudadanos y las personas jurídicas, tienen derecho a acceder a la información en todas las formas disponibles. Los arreglos institucionales para la implementación también son relativamente sólidos: la ley exige contar con funcionarios u oficinas específicos de acceso a la información en 12 de los 14 países encuestados, mientras que 13 de los 15 países de los que se dispone de datos de los PII han establecido órganos de supervisión independientes con un mandato específico en materia de acceso a la información (OCDE, 2024[7]). Paralelamente, los gobiernos han ampliado la divulgación proactiva de información. El 77 % de los países ha publicado datos individualizados sobre la remuneración de los servidores públicos y la divulgación de las licitaciones públicas y sus resultados a través de una plataforma centralizada es universal (Figura 1.5). Sin embargo, como ilustra la Figura 1.5, los países podrían destinar recursos adicionales para poner a disposición del público información sobre la toma de decisiones públicas, incluidas las agendas del gobierno y de los ministros. Esta divulgación proactiva de información reduciría la opacidad sobre quién accede al poder y sobre cómo se fundamenta, en última instancia, la toma de decisiones.

Figura 1.5. Divulgación proactiva de conjuntos de datos por parte del gobierno central/federal



Fuente: Base de datos de los Indicadores de Integridad Pública de la OCDE (16 de septiembre de 2026).

Espacio cívico

Un espacio cívico protegido respalda la integridad pública y es una condición habilitante clave para la implementación eficaz de las reformas de gobierno abierto. Al permitir que la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil se organicen, participen en la vida pública, expresen sus opiniones, examinen la acción pública y contribuyan a la formulación de políticas públicas, el espacio cívico favorece una gobernanza más abierta, receptiva e inclusiva. También puede ayudar a identificar riesgos para la integridad, incorporar perspectivas diversas en la toma de decisiones públicas y crear canales a través de los cuales puedan plantearse preocupaciones sobre corrupción, influencia indebida o conductas indebidas. Cada vez más reconocido como una salvaguarda democrática y como un activo para la gobernanza, el espacio cívico puede contribuir a la eficacia de las políticas públicas, a la cohesión social, a la integridad pública y a la confianza pública.

El desempeño de la región se compara favorablemente a nivel mundial: nueve países de ALC encuestados en la última Encuesta sobre Gobierno Abierto de 2021 obtuvieron puntuaciones superiores al promedio mundial en las mediciones del espacio cívico (OCDE, 2025[8]). No obstante, los 13 países de ALC analizados en el informe enfrentan diversos desafíos para crear un entorno propicio para la sociedad civil. Al mismo tiempo, los países de la región de ALC están introduciendo mecanismos innovadores para fortalecer el entorno propicio para la sociedad civil y mejorar la transparencia en las relaciones entre el Estado y la sociedad civil. En la República Dominicana, por ejemplo, el Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones sin Fines de Lucro (CASFL) mantiene una plataforma abierta en línea que ofrece información sobre el registro, el financiamiento, las actividades y las áreas de impacto de las organizaciones de la sociedad civil. Al poner esta información a disposición del público, la plataforma fortalece la transparencia, respalda la rendición de cuentas y facilita una mejor comprensión de la contribución de las organizaciones de la sociedad civil a la vida pública y al desarrollo sostenible.

Un espacio cívico sólido también depende de la capacidad y la voluntad de las distintas partes interesadas de defender la integridad en la vida pública. Educar a la juventud en integridad e involucrar a las empresas mediante iniciativas de integridad contribuye a un espacio cívico dinámico, al empoderar a la ciudadanía y a los actores económicos para que participen de manera responsable en la vida pública, tal como lo

reconoce también la Recomendación de la OCDE sobre Integridad Pública, que insta a promover una cultura de integridad pública que abarque a **toda la sociedad**.

Los países de ALC han adoptado diversos enfoques para fomentar esta cultura de integridad, entre ellos la integración de la educación en integridad en los planes de estudio escolares, programas de educación en integridad impartidos por organismos de integridad y alianzas con organizaciones de la sociedad civil y con el sector privado. Por ejemplo, desde 2008, Brasil implementa el programa "*¡Uno para todos y todos para uno! Por la ética y la ciudadanía*", que dota a los estudiantes de educación primaria (de 6 a 10 años de edad) de conocimientos y competencias relacionados con la ética, la ciudadanía, la participación social y otros valores relacionados. El programa ha alcanzado una escala significativa y se ha ampliado considerablemente tras la introducción de su formato digital. Entre 2009 y 2018, un promedio anual de 548 escuelas y 73 210 estudiantes recibieron los contenidos del programa; entre 2021 y 2024, la cobertura media anual aumentó a 1 324 escuelas y 211 188 estudiantes (Constantin, 2025[9]). En 2025, el programa llegó a 60 000 estudiantes de 650 escuelas, con materiales impresos y digitales (Controladoria-Geral da União, 2026[10]). Al extender la educación en integridad a un gran número de estudiantes desde una edad temprana, el programa ofrece una plataforma significativa para desarrollar conocimientos y conciencia sobre la integridad y contribuir a la promoción a largo plazo de una cultura de integridad.

El sector privado es otro socio importante para fortalecer un enfoque de la integridad pública que abarque a toda la sociedad. Los países de ALC han implementado iniciativas para involucrar al sector privado en el fomento de una cultura de integridad. Siete países de la región son parte de la Convención Anticohecho de la OCDE y se han adherido a la Convención Anticohecho de la OCDE (cuyo nombre completo es Recomendación de la OCDE para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales) (OCDE, 2021[11]). Esta Recomendación incluye varias disposiciones sobre integridad empresarial, entre ellas incentivos para el cumplimiento anticorrupción en las empresas, la protección de los denunciantes y la participación de múltiples partes interesadas. En la región de ALC destacan dos iniciativas de acción colectiva que involucran al sector privado (OCDE, 2025[12]):

- Iniciativa Empresa Pro-Ética en Brasil: creada en 2010, la Iniciativa Empresa Pro-Ética es un programa voluntario que reconoce a las empresas que demuestran contar con programas de cumplimiento normativo sólidos. Históricamente, en cada una de sus ediciones ha aumentado el número de empresas que se postulan al programa, lo que demuestra su impacto en el entorno empresarial brasileño.
- Iniciativa de la Red Marítima Anticorrupción (MACN) en Argentina: La MACN y sus socios nacionales pusieron en marcha una iniciativa de acción colectiva con actores locales del sector y el gobierno, lo que dio lugar a una disminución del 85 % de los incidentes de corrupción denunciados entre 2014 y 2024 en los puertos argentinos.

1.2.5. Los datos y tecnología al servicio de la integridad

Los datos y la tecnología, incluyendo el uso de la inteligencia artificial, pueden ayudar a cerrar las brechas de implementación y a generar impacto al mejorar la eficacia, la eficiencia y la apertura de las políticas de integridad en distintas áreas. Tal como se destaca en las Perspectivas de Anticorrupción e Integridad 2026 de la OCDE, los países están utilizando datos y herramientas digitales para fortalecer la integridad e impulsar la implementación, pero aún existen oportunidades para mejorar la supervisión, la eficacia y la rendición de cuentas (OCDE, 2026[4]).

La disponibilidad y la calidad de los datos pertinentes, la existencia de infraestructura pública digital y de servidores públicos con las competencias y la mentalidad necesarias son factores habilitantes importantes para la adopción y el uso de datos y tecnología (véase el Capítulo 2). La región de ALC ha logrado avances y algunos países incluso superan a la OCDE en áreas clave tales como la adopción de marcos de interoperabilidad (adoptados por todos los países de ALC, frente al 91 % de los países miembros de la

OCDE) y de redes compartidas (adoptadas por el 86 %, frente al 82 % de los países miembros de la OCDE), que son fundamentales para la comunicación y el intercambio de datos entre los organismos gubernamentales (OCDE, 2024[7]). Además, la evidencia del Índice de Gobierno Digital de la OCDE, que evalúa las políticas, la gobernanza, las capacidades y las instituciones que necesitan los gobiernos para convertirse en un sector público plenamente digital y basado en datos, muestra que, en 2025, de los 7 países de ALC de los que se dispone de datos, Brasil, Chile y Colombia obtienen puntuaciones superiores al promedio de la OCDE, mientras que Perú, México, Argentina y Costa Rica se sitúan por debajo del promedio de la OCDE (OCDE, 2026[13]).

Figura 1.6. Resultados del Índice de Gobierno Digital de la OCDE de 2023 y 2025



Nota: Los datos de 2025 abarcan del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.
Fuente: (OCDE, 2026[13]).

La digitalización puede hacer que los procesos administrativos y la prestación de servicios públicos sean más transparentes y eficientes, lo que reduce los riesgos de corrupción. A su vez, el uso del análisis de datos y de la inteligencia artificial puede ayudar a identificar señales de alerta de posibles actividades fraudulentas y de corrupción en una serie de ámbitos en los que los gobiernos suelen recopilar datos confiables (OCDE, 2025[14]), lo que fortalece la gestión de riesgos para la integridad, la auditoría y la detección. Para los países de ALC, estas herramientas ofrecen la oportunidad de fortalecer aún más su enfoque preventivo y basado en riesgos de la integridad pública. Aprovechar este potencial requerirá no solo un uso mayor y más estratégico de las tecnologías digitales, sino también mejoras en la disponibilidad, la calidad y la interoperabilidad de los datos del sector público, junto con una mayor capacidad institucional para analizar los riesgos identificados y traducir los hallazgos en acciones preventivas y correctivas. Al mismo tiempo, el uso de herramientas de analítica de datos e inteligencia artificial por parte de las administraciones públicas puede generar, por sí mismo, riesgos para la integridad, como la falta de transparencia, los sesgos y las deficiencias en materia de rendición de cuentas. Por ello, es necesario establecer salvaguardas adecuadas que garanticen la transparencia, la trazabilidad, la supervisión humana y la rendición de cuentas, a fin de asegurar que las decisiones asistidas por inteligencia artificial se ajusten a los principios de integridad.

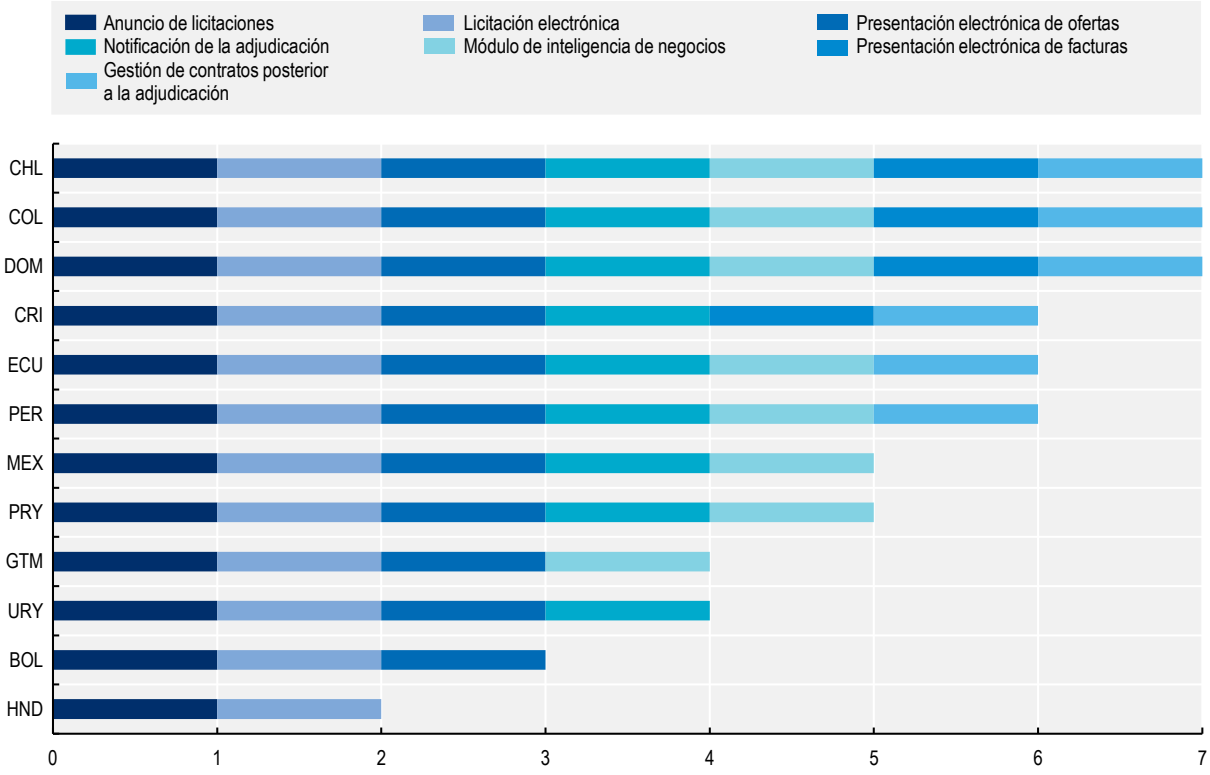
Contratación pública

Gracias a la disponibilidad de datos confiables y comparables, la región de ALC ha logrado avances significativos en el uso de la analítica de datos en la contratación pública. Varios escándalos de corrupción con grandes repercusiones en la región de ALC han confirmado una vez más que la contratación pública

es un área de alto riesgo. En respuesta, muchos países de ALC han adoptado medidas para fortalecer la integridad mediante el impulso de sistemas de contratación electrónica, la mejora de la transparencia, habilitando la participación de observadores independientes, el refuerzo de la regulación sobre titularidad real y el aprovechamiento de tecnologías innovadoras para prevenir y detectar el fraude y la corrupción. Estos esfuerzos ilustran cómo pueden aprovecharse los datos y la tecnología para promover la integridad en áreas de alto riesgo.

Por ejemplo, las recientes reformas de la contratación pública han introducido medidas para fortalecer los sistemas de contratación electrónica en países de ALC como Chile, Costa Rica y México. En 2022, los sistemas de contratación electrónica de Chile, Colombia y la República Dominicana cumplían las siete funciones básicas analizadas por la OCDE (a saber: anuncio de licitaciones, licitación electrónica, presentación electrónica de ofertas, notificación de adjudicaciones, gestión de contratos posterior a la adjudicación, presentación electrónica de facturas y módulo de inteligencia de negocios). Entre los 12 países de ALC encuestados, tres contaban con sistemas que cumplían seis de estas funcionalidades, mientras que los sistemas de otros dos países admitían cinco (OCDE, 2024[7]).

Figura 1.7. Funcionalidades de los sistemas centralizados de contratación electrónica en los países de ALC



Fuente: Adaptado de (OCDE, 2024[7]) para incluir únicamente a los países de ALC que participan en los Indicadores de Integridad Pública de la OCDE.

Los datos y la tecnología desempeñan un papel fundamental en la mejora de la transparencia en la contratación pública. Cuando se combina con otras medidas que promueven una cultura de integridad, una mayor transparencia puede fortalecer la confianza pública al comunicar claramente cómo se asignan y utilizan los recursos en los proyectos de infraestructura y en los procesos de contratación. Un ejemplo destacado es la plataforma *Obrasgov* de Brasil, creada para establecer directrices para la divulgación de datos sobre obras públicas. La plataforma recopila sistemáticamente información georreferenciada sobre proyectos financiados total o parcialmente con recursos públicos. Presenta los datos de infraestructura en formatos concisos y fáciles de usar, como tableros de gestión interactivos. Además, ofrece acceso a datos abiertos, lo que permite a los usuarios analizar tendencias, generar estadísticas y realizar investigaciones en profundidad. Otro ejemplo es ALICE (Analizador de Licitaciones, Contratos y Rutas de Auditoría), una herramienta de análisis de datos desarrollada por la Contraloría General de la Unión (CGU) de Brasil para reforzar la detección de riesgos de corrupción en la contratación pública. ALICE analiza automáticamente los datos de los procedimientos de contratación y aplica alertas basadas en 40 tipologías de riesgo, lo que ayuda a los auditores a identificar procesos potencialmente irregulares. Entre 2023 y 2025, la herramienta analizó más de 600 000 procedimientos de contratación y generó alertas de riesgo para apoyar las actividades de auditoría. En conjunto, Obrasgov y ALICE ilustran cómo la combinación de iniciativas de datos abiertos con herramientas de detección de riesgos basadas en datos puede reforzar la transparencia, la integridad y la gestión de riesgos en la contratación pública.

Más allá de la divulgación de datos, los países pueden aprovechar tecnologías innovadoras para mejorar la transparencia y la supervisión durante la ejecución de los contratos. Por ejemplo, la Contraloría General de la República de Costa Rica ha venido implementando el proyecto dIAra, que utiliza inteligencia artificial y tecnología de bajo costo para ofrecer una supervisión transparente y en tiempo real de las obras públicas, lo que mejora la participación ciudadana y la rendición de cuentas (Heyaca and Pallotta, 2026[15]). Esta plataforma de código abierto fomenta la colaboración entre el gobierno, la sociedad y los contratistas, e impulsa un cambio hacia una mayor transparencia y hacia el empoderamiento de las comunidades (Recuadro 1.2). Otra buena práctica es la EFS de México, que utiliza la analítica de datos para orientar sus auditorías de los procesos de contratación, identificar riesgos y concentrar sus recursos a fin de aumentar su eficacia en la detección de irregularidades, como posibles conflictos de intereses y conductas colusorias, incluso en los niveles estatal y municipal. Por último, durante la emergencia sanitaria de COVID-19, la EFS de Colombia pudo monitorear los recursos en tiempo real mediante la comparación de precios de mercado y el cálculo de presuntos sobrecostos, lo que permitió realizar correcciones oportunas en la contratación pública.

Recuadro 1.2. dIAra de la Contraloría General de la República (CGR) de Costa Rica: Seguimiento de proyectos de infraestructura

El proyecto dIAra es una iniciativa pionera que integra la IA con la tecnología del Internet de las Cosas (IoT) para mejorar la auditoría pública de los proyectos de infraestructura. Desarrollado conjuntamente por la Universidad Cenfotec y la CGR de Costa Rica con el apoyo de la Agencia de Cooperación Alemana, dIAra aborda el desafío de monitorear en tiempo real las obras públicas de construcción y proporciona a los auditores información automatizada e impulsada por datos que mejora la eficacia y la transparencia de la supervisión.

En esencia, dIAra es un sistema de seguimiento y monitoreo que apoya a los auditores públicos mediante la automatización de la recopilación y el análisis de datos visuales de las obras. Cámaras de IoT de bajo costo, ensambladas localmente con microcontroladores y componentes impresos en 3D, capturan imágenes de las obras en curso. Estas imágenes son analizadas por un modelo de visión artificial basado en IA, entrenado para identificar elementos clave de la obra, como trabajadores y equipos. Los resultados de la IA se estructuran en informes que indican la presencia y los niveles de

actividad en la obra, lo que permite a los auditores detectar paralizaciones de obra o irregularidades que requieran una investigación más profunda.

El sistema complementa los métodos de auditoría tradicionales, que dependen de inspecciones periódicas en el sitio y de informes manuales. Estos enfoques pueden requerir muchos recursos y tener un alcance limitado, especialmente en proyectos a gran escala o geográficamente dispersos. En cambio, dIAra permite un seguimiento continuo y objetivo sin necesidad de la presencia física de un auditor. Desde el punto de vista técnico, el desarrollo de dIAra refleja un compromiso con la soberanía tecnológica y la innovación abierta. Todo el sistema, incluidos los diseños del hardware, el código del software, los conjuntos de datos de entrenamiento de la IA y la documentación de implementación, es de código abierto. Esta apertura garantiza que la plataforma se adapte a las necesidades locales, pueda ser reparada por técnicos locales y no dependa de proveedores externos. Este modelo fomenta un crecimiento tecnológico sostenible en Costa Rica y puede ser adaptado fácilmente por otros países o instituciones con desafíos de supervisión similares.

Una innovación fundamental de dIAra es su componente de IA, en concreto un modelo denominado Modelo_1_29, que se entrenó exclusivamente con imágenes recopiladas en los sitios objeto de seguimiento. Este modelo demostró un sólido desempeño, con una puntuación media de intersección sobre unión (IoU) del 82,7 % y una tasa de sensibilidad del 85,4 %. Estas métricas indican una identificación confiable de objetos, como los trabajadores, en las imágenes de la obra en las condiciones del conjunto de datos de entrenamiento. El sistema de IA genera automáticamente archivos de resultados estructurados que resumen los objetos detectados junto con las puntuaciones de confianza y las coordenadas espaciales. Esto permite un análisis de datos eficiente y ayuda a los auditores a hacer un seguimiento de la actividad diaria en la obra y de los patrones de avance.

Si bien la precisión del modelo es prometedora, el proyecto reconoce importantes limitaciones. Dado que la IA se entrenó con un conjunto de datos específico de una sola obra, su desempeño puede disminuir cuando se aplique a otros entornos de construcción con características visuales o condiciones operativas diferentes. Las variaciones en la iluminación, los equipos o la vestimenta de los trabajadores podrían afectar la precisión del modelo. No obstante, el carácter modular y de código abierto del sistema facilita el reentrenamiento y la personalización, lo que permitirá que futuras implementaciones perfeccionen el modelo para contextos diversos. El proyecto aún está en desarrollo y requiere definir mejor su escalabilidad.

dIAra ilustra cómo las tecnologías de IA e IoT pueden aplicarse estratégicamente para modernizar las auditorías de la infraestructura pública. Ofrece una solución rentable y replicable que mejora la precisión y la frecuencia del seguimiento, refuerza las capacidades institucionales de supervisión y contribuye al desarrollo tecnológico nacional. Al combinar el reconocimiento visual automatizado con resultados de datos estructurados, dIAra impulsa un modelo de auditoría transparente, eficiente y escalable que otras instituciones públicas de todo el mundo podrían considerar en sus esfuerzos por garantizar una gestión responsable de los recursos públicos.

Fuente: (Heyaca and Pallotta, 2026[15]).

Gestión de riesgos y auditoría

Los órganos de auditoría interna y las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de la región de ALC también están utilizando con éxito las tecnologías digitales para fortalecer la lucha contra la corrupción. Por ejemplo, la EFS de Brasil (TCU) desarrolló un chatbot denominado ChatTCU para mejorar la eficiencia con la que los auditores recopilan y revisan la documentación. Como parte de la transformación digital de la administración pública de Brasil, el TCU ha compartido el código fuente de esta avanzada herramienta de IA generativa con diversos tribunales de cuentas, ministerios y órganos de supervisión (TCU, 2025[16]). La EFS de Colombia creó la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata para monitorear, mediante la analítica de datos, cuestiones pendientes tales como el nivel de ejecución de los proyectos de infraestructura. Además, la EFS de México reconoce el papel fundamental que pueden desempeñar los datos y los análisis en el cumplimiento de su mandato y en el logro de sus objetivos estratégicos. Por ello, ha definido un programa de trabajo de transformación digital que hace hincapié en metas y objetivos más amplios para dotar a los auditores de la infraestructura, la arquitectura, las competencias y las herramientas necesarias para auditar eficazmente en un entorno digital.

La iniciativa Tech Connect for Integrity de la OCDE (parte del programa *Galvanizando al sector privado*) facilitó un intercambio de experiencias entre la Contraloría General de la Unión (*Controladoria-Geral da União*, CGU) de Brasil y Oracle. En el marco de esta colaboración, se desarrolló un proyecto de investigación científica denominado Helene, destinado a explorar la aplicación de técnicas de analítica de riesgos y aprendizaje automático (*machine learning*) a datos de acceso público del Gobierno brasileño. El estudio se centró en desarrollar indicadores de riesgo y un modelo predictivo para evaluar posibles riesgos para la integridad entre los proveedores del gobierno, incluida la probabilidad de que se les impusieran sanciones administrativas en el futuro. El proyecto se llevó a cabo como una iniciativa de investigación experimental, con el objetivo de explorar enfoques innovadores basados en datos para prevenir y detectar el fraude y la corrupción. Si bien el modelo Helene aportó información valiosa a todos los participantes, todavía no se ha institucionalizado ni integrado en los sistemas operativos de la CGU.

2 La próxima década: Cerrar las brechas de implementación para lograr impacto

Si bien la región ha establecido marcos de integridad que son cada vez más sólidos, garantizar su implementación eficaz y su sostenibilidad a largo plazo sigue siendo el principal desafío para la próxima década. A partir de los avances logrados, este capítulo identifica seis áreas prioritarias en las que se necesita una implementación más sólida, mayor capacidad institucional y un compromiso político sostenido para traducir las reformas en resultados tangibles, fortalecer la confianza pública y generar un mayor impacto para la ciudadanía.

2.1. Introducción

A pesar de estos avances y logros, la región enfrenta algunos desafíos para lograr impacto. Para abordar estos desafíos, los países de la región pueden basarse en los avances y fortalezas presentados en el capítulo anterior. Al haber fortalecido la coordinación interinstitucional y el enfoque estratégico, los países han sentado las bases para abordar con mayor eficacia los desafíos persistentes y emergentes.

A partir de las lecciones extraídas del trabajo previo de la OCDE en la región y de los datos disponibles de los Indicadores de Integridad Pública de la OCDE, en las siguientes secciones se identifican **seis áreas prioritarias** en las que cerrar las brechas de implementación es esencial para lograr avances significativos en la región durante la próxima década: 1) Abordar la influencia indebida en la toma de decisiones públicas; 2) Empoderar a los servidores públicos; 3) Renovar la interfaz entre la ciudadanía y el gobierno; 4) Promover la integridad en los niveles subnacionales; 5) Identificar y gestionar los riesgos para la integridad, y 6) Combatir la impunidad mediante el fortalecimiento de mecanismos de aplicación y sanción de la ley transparentes y eficaces. En conjunto, estas prioridades constituyen una hoja de ruta para la acción futura que ayudará a los países de ALC a generar un impacto duradero en el avance de las reformas en materia de integridad y anticorrupción.

Además de estos desafíos, las empresas públicas se enfrentan a riesgos específicos para la integridad derivados de su participación en el mercado, sus relaciones comerciales y sus estructuras de gobernanza. Salvaguardar la integridad en las empresas públicas es fundamental para proteger los recursos públicos, garantizar que sus actividades se ajusten a sus fines de interés público y mantener la confianza. Aunque este informe no examina estas cuestiones en detalle, los países de ALC podrían reforzar las salvaguardas basadas en riesgos, entre ellas, los procesos transparentes y basados en el mérito para el nombramiento de los miembros de los consejos de administración, la gestión de los conflictos de intereses, los controles internos eficaces y mecanismos claros de rendición de cuentas.

Además, un desafío común a escala mundial, también presente en los países de ALC, es mantener los avances logrados en las políticas de integridad y gobierno abierto. Las reformas en estas áreas requieren enfoques que trasciendan los ciclos de gobierno, y se necesitan esfuerzos continuos y graduales para lograr un impacto significativo y duradero. Sin embargo, con mucha frecuencia, los gobiernos sucesivos no aprovechan los avances logrados por sus predecesores o, peor aún, adoptan políticas que socavan o revierten dichos avances. Esto pone en peligro el éxito a largo plazo de las reformas. En ocasiones, las consideraciones políticas pueden sesgar las decisiones de política pública hacia logros visibles y de corto plazo, en detrimento de reformas fundamentales, aunque más difíciles o de largo plazo; esto puede resultar especialmente problemático cuando las soluciones políticamente viables no abordan las causas profundas ni garantizan la sostenibilidad de las reformas.

2.2. Abordar la influencia indebida en la toma de decisiones públicas

La toma de decisiones públicas puede ser influenciada con el fin de reflejar intereses particulares en lugar del interés público. El financiamiento político presenta una de las mayores brechas de implementación en los Indicadores de Integridad Pública de la OCDE: 41 puntos porcentuales en los países de ALC, frente a 19 puntos en los países miembros de la OCDE no pertenecientes a ALC. El cabildeo destaca como una de las áreas menos reguladas en la región. La gestión de conflictos de intereses sigue siendo un desafío a pesar de las normativas y políticas existentes. Por lo tanto, abordar estas áreas sigue siendo una prioridad clave en la región.

La influencia indebida en la toma de decisiones públicas sigue siendo una vulnerabilidad clave en la región (OCDE, 2018[5]) y se refleja en la percepción de las personas de que los intereses particulares alejan las políticas públicas del interés general. Casi la mitad de las personas en ALC (el 49 %) considera que los altos cargos políticos no rechazarían incentivos del sector privado a cambio de favores políticos (OCDE, 2025[2]). Los intereses particulares pueden tener motivaciones económicas, políticas o delictivas. En algunos países, el crimen organizado genera riesgos especialmente graves de influencia indebida y captura institucional, entre otras vías, mediante la contratación pública, las decisiones regulatorias, la infiltración en las instituciones públicas y la intimidación de los servidores públicos. Los controles preventivos basados en riesgos, la protección de los servidores públicos expuestos a amenazas y el intercambio de información entre las autoridades competentes pueden reforzar la resiliencia institucional.

La captura de las decisiones públicas suele comenzar durante los procesos electorales, con el fin de influir indebidamente en los resultados y asegurar que los ganadores tengan que "devolver" el apoyo recibido durante sus campañas. Una vez en el cargo, los intereses particulares pueden seguir influyendo en las políticas públicas. Esta influencia puede ejercerse de manera íntegra y transparente, a través de actividades de cabildeo reguladas que permitan la rendición de cuentas; o por el contrario, en la sombra, a través de canales opacos. Por último, gestionar los conflictos de intereses es esencial para salvaguardar la integridad de la toma de decisiones públicas y garantizar que los servidores públicos actúen en favor del interés público.

2.2.1. Financiamiento político e integridad electoral

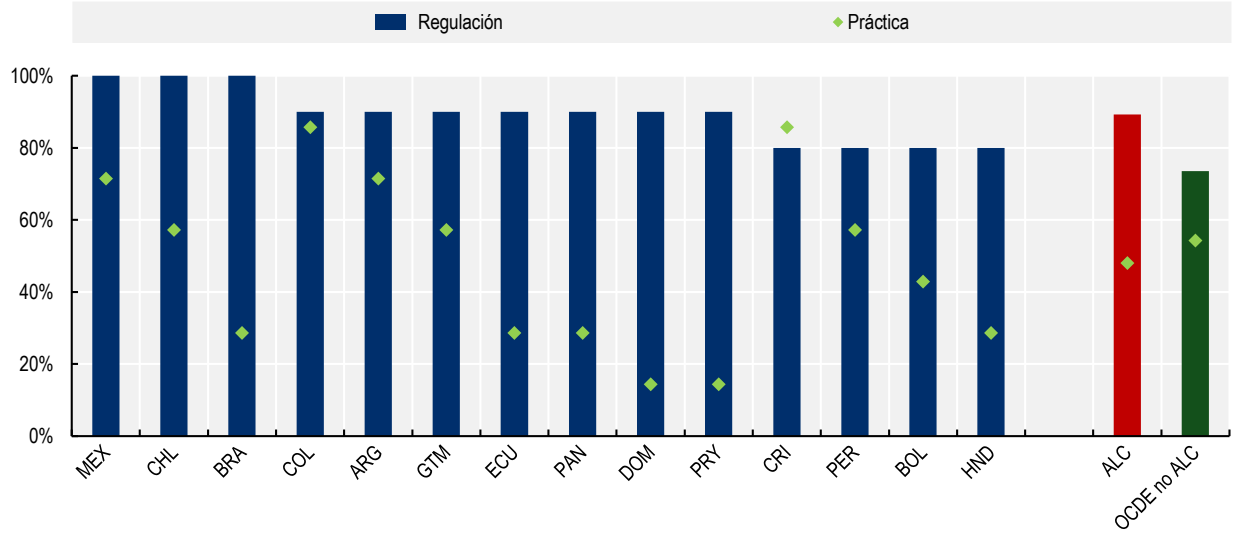
El financiamiento político es un elemento esencial del proceso democrático, ya que permite la participación política, la competencia y la expresión de apoyo durante las elecciones. Sin embargo, sin las salvaguardas adecuadas, las contribuciones políticas pueden convertirse en un vehículo de influencia indebida, lo que plantea graves riesgos para la integridad de los resultados electorales y de la toma de decisiones posterior.

Según los PII, la región de ALC supera a los países miembros de la OCDE no pertenecientes a ALC en el cumplimiento de los criterios relativos a marcos normativos sobre financiamiento político, ya que cumple en promedio el 89 % de los criterios, frente al 74 % de los países miembros de la OCDE no pertenecientes a ALC (Figura 2.1). Por ejemplo, todos los países de ALC cuentan con marcos normativos que incluyen sanciones proporcionales por el incumplimiento de las normas sobre financiamiento político y campañas electorales, así como prohibiciones de contribuciones procedentes de Estados y empresas extranjeros y de empresas de propiedad pública. 11 de 14 países de ALC también han establecido límites de gastos a campañas electorales para partidos y candidatos. Sin embargo, solo 5 de 14 lo han hecho para las campañas de terceros, es decir, las actividades realizadas por partes interesadas y grupos de interés que participan en las campañas electorales, pero que no se presentan formalmente a las elecciones. Así, los límites de gasto para terceros siguen sin estar regulados en gran medida, a pesar de los importantes riesgos de influencia indebida (OCDE, 2021[17]).

No obstante, a pesar de unas salvaguardas normativas en general sólidas, la región de ALC presenta un menor cumplimiento de los criterios relativos a su implementación en la práctica, con un 48 % de los criterios cumplidos, frente al 54 % de los países miembros de la OCDE no pertenecientes a ALC. Por ejemplo, aunque todos los países de ALC exigen a los partidos políticos y a los candidatos que informen sobre sus finanzas (tanto ingresos como gastos) durante las campañas electorales, solo en 5 de 14 países de ALC todos los partidos políticos representados en el Congreso han presentado sus cuentas anuales dentro de los plazos establecidos por la legislación nacional en los últimos cinco años. Más preocupante aún es que solo en 4 de 14 países de ALC todos los partidos políticos representados en el Congreso han presentado a tiempo las cuentas relacionadas con las elecciones en los dos últimos ciclos electorales. Solo 7 de 14 países de ALC publican los informes financieros de todos los partidos políticos representados en el Congreso, y apenas 6 de 14 ponen esta información a disposición a través de una única plataforma en línea fácil de usar, lo que pone de manifiesto un importante margen de mejora para fortalecer la

transparencia en toda la región. En materia de transparencia, Colombia, Guatemala y México constituyen excepciones destacables que podrían servir de inspiración para otros países. Por ejemplo, el sitio web del Consejo Nacional Electoral de Colombia, *Cuentas Claras*, ofrece información de fácil acceso sobre los ingresos y gastos anuales de todas las organizaciones políticas.

Figura 2.1. Brechas entre el marco normativo y la implementación de las salvaguardas en materia de financiamiento político en los países de ALC y en los países miembros de la OCDE no pertenecientes a ALC

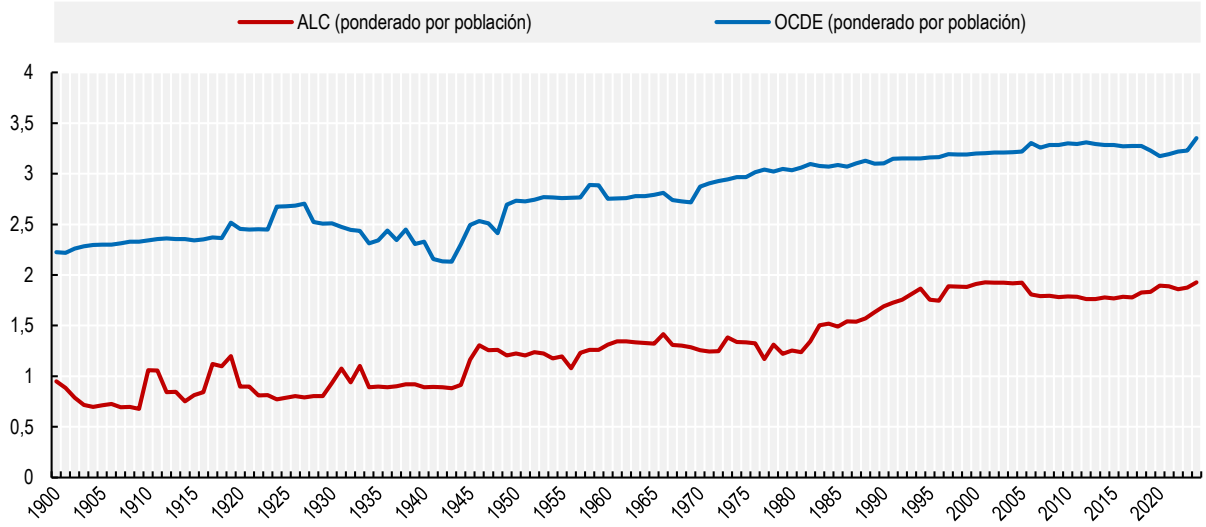


Nota: No se dispone de datos de Uruguay. El grupo de países miembros de la OCDE no pertenecientes a ALC corresponde al promedio de los datos disponibles de los países miembros de la OCDE, excluidos los datos de los cuatro países miembros de ALC: Chile, Colombia, Costa Rica y México.
Fuente: Base de datos de los Indicadores de Integridad Pública de la OCDE (datos extraídos el 16 de septiembre de 2026).

Además, los expertos perciben que la compra de votos es más común en ALC que en los países miembros de la OCDE (Figura 2.2). La compra de votos puede distorsionar los resultados electorales y disminuir la confianza en los procesos democráticos. Si bien se lograron algunos avances desde la década de 1980, éstos se han estancado e incluso muestran una ligera regresión desde 2005. Por lo tanto, es importante que los países de ALC garanticen la transparencia sobre quién puede hacer donaciones a los partidos políticos y en qué condiciones (cuándo, cuánto y por qué medios), cómo se utilizan los fondos de campaña y qué trato reciben los electores y los donantes institucionales después de las elecciones. Con ese fin, las instituciones de transparencia y electorales deberían contar con el mandato y los recursos necesarios para llevar a cabo investigaciones financieras, cooperar con otras entidades pertinentes y aplicar sanciones cuando sea necesario.

Figura 2.2. Compra de votos en las elecciones de los países de ALC y de la OCDE

Estimaciones de compra de votos en las elecciones, en las que los valores más bajos indican una mayor compra de votos



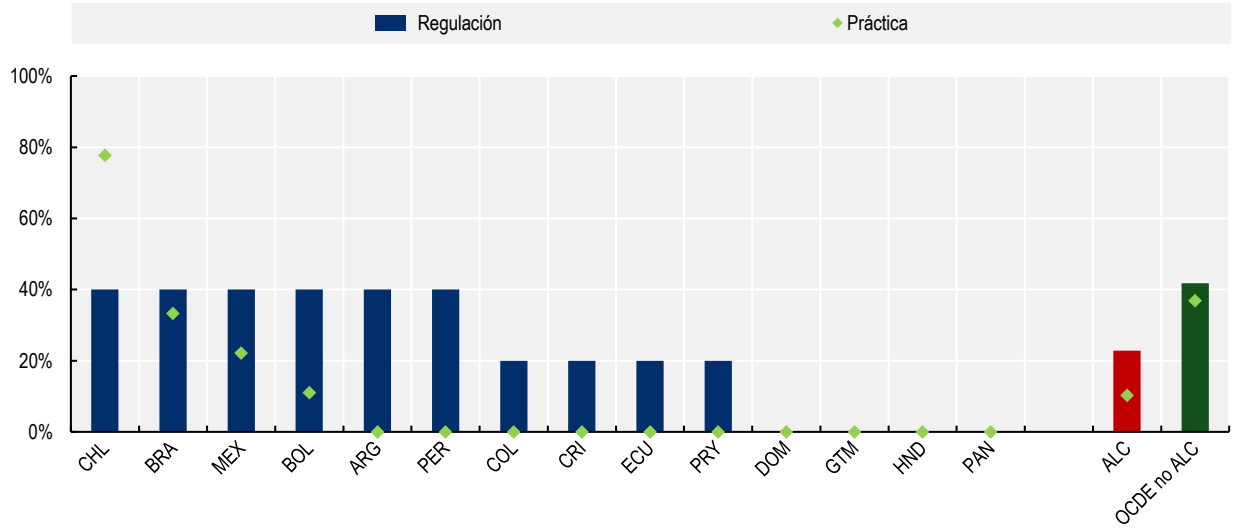
Nota: En el caso de la compra de votos, el índice refleja las respuestas a la pregunta "En estas elecciones nacionales, ¿hubo evidencia de compra de votos o de participación?", cuyas respuestas iban desde "Sí. Hubo una compra sistemática, generalizada y casi a nivel nacional de votos o de participación por parte de casi todos los partidos y candidatos" hasta "Ninguna. No hubo ninguna evidencia de compra de votos o de participación".
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Variedades de la Democracia (V-Dem): https://v-dem.net/data_analysis/VariableGraph/. La metodología utilizada para recopilar los datos y elaborar los índices está disponible en su sitio web.

2.2.2. Transparencia e integridad en materia de cabildeo

El cabildeo es una parte natural del proceso democrático, pero debe regularse adecuadamente para establecer salvaguardas que garanticen que los intereses pertinentes estén representados de manera equitativa en la formulación de políticas públicas y que las actividades de cabildeo se realicen dentro de los límites de la transparencia y la integridad. La transparencia sobre quiénes ejercen influencia en los responsables de la toma de decisiones debe reforzarse mediante una mayor trazabilidad de las pruebas, los intereses y las consideraciones que fundamentan las decisiones públicas, así como de los motivos que las sustentan. Esto puede facilitar el escrutinio de posibles casos de influencia indebida, sin dejar de reconocer la participación legítima de las partes interesadas.

En la región de ALC, al igual que en la OCDE, el cabildeo sigue siendo una de las áreas menos reguladas de la integridad pública. Sin embargo, la brecha normativa es especialmente pronunciada en ALC. En promedio, los países de la región cumplen solo el 23 % de los criterios normativos estándar sobre cabildeo y apenas el 10 % de los criterios estándar en la práctica (Figura 2.3). En cambio, los países miembros de la OCDE no pertenecientes a ALC cumplen el 42 % de dichos criterios normativos y el 37 % de los criterios prácticos (Figura 2.3). Incluso elementos básicos de un marco de cabildeo suelen estar ausentes en ALC: solo 5 de 14 países de ALC han definido jurídicamente qué se entiende por actividades de cabildeo y quién tiene la condición de cabildero. Además, ningún país de ALC ha establecido en su marco normativo periodos de inhabilidad para prevenir conflictos de intereses cuando los cabilderos pasan a ocupar cargos públicos, y solo dos países (Chile y México) han establecido sanciones proporcionadas por el incumplimiento de los estándares de transparencia e integridad en el cabildeo. En general, Chile constituye una excepción destacable y sigue trabajando en el fortalecimiento de su legislación. En Perú, existen sanciones para los servidores públicos que realizan actividades de cabildeo.

Figura 2.3. Brechas entre el marco normativo y la implementación de las salvaguardas en materia de cabildeo en los países de ALC y en los países miembros de la OCDE no pertenecientes a ALC



Nota: No se dispone de datos de Uruguay. El grupo de países miembros de la OCDE no pertenecientes a ALC corresponde al promedio de los datos disponibles de los países miembros de la OCDE, excluidos los datos de los cuatro países miembros de ALC: Chile, Colombia, Costa Rica y México. México regula el cabildeo exclusivamente a través de los reglamentos del Congreso de la Unión, según el cual, los cabilderos deben registrarse para acceder a una o ambas cámaras del Congreso. Argentina y Brasil limitan la regulación del cabildeo a decretos o regímenes administrativos que solo se aplican al poder ejecutivo. Todos los demás países regulan el cabildeo principalmente a través de la legislación primaria, ya sea en leyes específicas sobre cabildeo o en leyes más amplias sobre integridad y transparencia. Estos enfoques no se excluyen mutuamente, ya que la legislación primaria se complementa a veces con normas específicas del sector, como códigos de conducta parlamentarios o requisitos de acceso adicionales.
Fuente: Base de datos de los Indicadores de Integridad Pública de la OCDE (datos extraídos el 16 de septiembre de 2026).

2.2.3. Gestión de conflictos de intereses

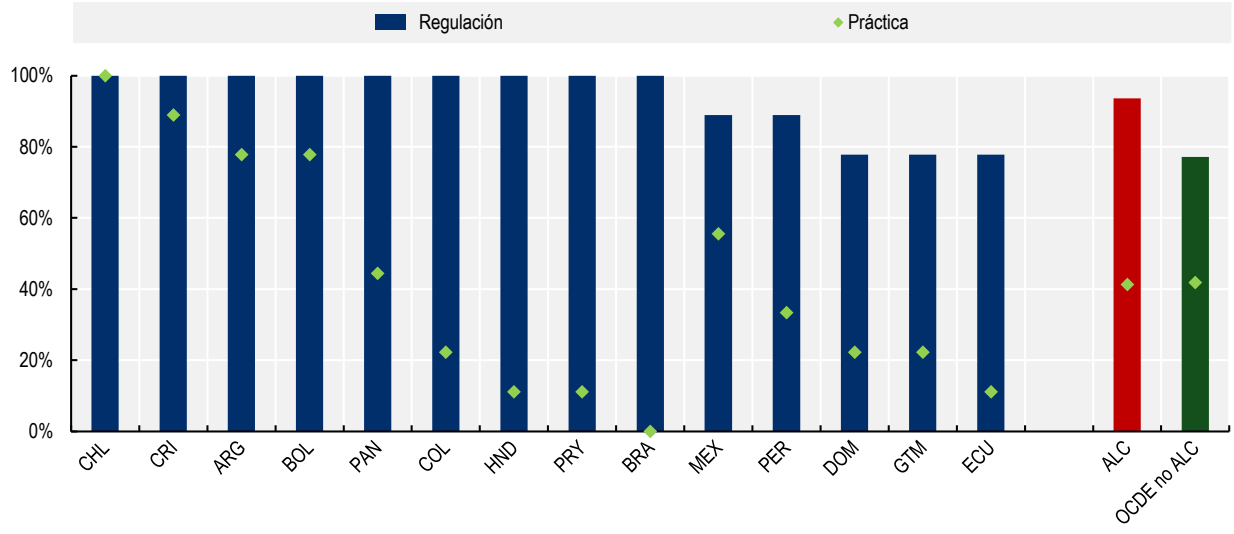
La gestión de los conflictos de intereses sigue siendo un desafío clave en toda la región. Según los PII, las salvaguardas normativas están generalizadas: 13 de 14 países han establecido normas sobre incompatibilidades, todos han establecido requisitos de declaración de bienes y renta o de intereses, o de ambas, y la mitad ha introducido mecanismos de supervisión. De hecho, la región de ALC supera a los países miembros de la OCDE no pertenecientes a ALC en el cumplimiento de los criterios normativos estándar sobre conflictos de intereses, con un cumplimiento promedio del 94 %, frente al 77 %. Sin embargo, persisten las brechas de implementación. En lo que respecta a la práctica, los países de ALC muestran un desempeño ligeramente inferior al de los países miembros de la OCDE no pertenecientes a ALC, con un cumplimiento promedio del 41 %, frente al 42 %. Por lo tanto, en promedio, los países de ALC presentan una brecha de implementación de 53 puntos porcentuales, lo que muestra la necesidad de fortalecer la implementación (Figura 2.4).

Esta brecha de implementación en materia de conflictos de intereses obedece a distintos problemas. En primer lugar, las tasas de presentación de las declaraciones de intereses siguen siendo bajas en todas las categorías de servidores públicos (incluidos los miembros del Gobierno, los miembros del poder legislativo, los miembros del máximo órgano del poder judicial y los altos funcionarios recién electos o reelectos). Por ejemplo, solo el 42 % de los países de ALC alcanzó una tasa de presentación del 100 % por parte de los miembros del Gobierno en los últimos seis años. En segundo lugar, la verificación sigue siendo limitada, lo que pone de relieve la necesidad de seguir fortaleciendo los mecanismos de supervisión. Según los PII, solo 5 de 13 países de ALC seleccionan las declaraciones de intereses que se verificarán con base en un enfoque basado en el riesgo. Esto puede limitar la capacidad de las

autoridades competentes para identificar y priorizar la verificación de las declaraciones de intereses que presentan un mayor riesgo de conflicto de intereses. En tercer lugar, la autoridad competente ha emitido recomendaciones para resolver situaciones de conflicto de intereses en todos los casos de conflicto de intereses detectados en los últimos tres años en solo 4 de 13 países de ALC, lo que significa que no se están aprovechando plenamente las oportunidades de evitar que una situación de conflicto de intereses se convierta en una infracción de la integridad. Por último, si bien las medidas preventivas son clave, un marco eficaz en materia de conflictos de intereses también debería recurrir a sanciones que sean proporcionales a la infracción y se apliquen de forma justa, objetiva y oportuna. Sin embargo, solo 6 de 13 países de ALC imponen sanciones de distinta proporción en caso de infracción.

Esto pone de relieve la necesidad de seguir fortaleciendo el entendimiento de los conflictos de intereses y de ir más allá de la normativa para aprovechar plenamente el potencial de los marcos en materia de conflictos de intereses para identificar, prevenir y gestionar las situaciones en las que los intereses privados de los servidores públicos podrían influir, o podría percibirse que influyen, de manera indebida en el desempeño de sus funciones oficiales. Esto incluye proporcionar a los servidores públicos asesoramiento y orientación accesibles en materia de ética, promover la declaración oportuna de intereses privados y de posibles situaciones de conflicto de intereses, y garantizar que los conflictos reales, aparentes y potenciales se identifiquen y gestionen adecuadamente antes de que den lugar a faltas a la integridad. Un marco sólido en materia de conflictos de intereses exige que los países no solo incorporen sus sistemas en la normativa, sino que también garanticen el cumplimiento de las responsabilidades en la práctica.

Figura 2.4. Brechas entre el marco normativo y la implementación de las salvaguardas en materia de conflictos de intereses en los países de ALC y en los países miembros de la OCDE no pertenecientes a ALC



Nota: No se dispone de datos de Uruguay. El grupo de países miembros de la OCDE no pertenecientes a ALC corresponde al promedio de los datos disponibles de los países miembros de la OCDE, excluidos los datos de los cuatro países miembros de ALC: Chile, Colombia, Costa Rica y México.
Fuente: Base de datos de Indicadores de Integridad Pública de la OCDE (datos extraídos el 16 de septiembre de 2026).

2.3. La dimensión humana: Empoderar a los servidores públicos

Las orientaciones claras y la capacitación en integridad son clave para promover culturas organizacionales de integridad en el sector público, y los países de la región han realizado significativos esfuerzos en estos ámbitos. Sin embargo, las debilidades estructurales del empleo público constituyen una amenaza para lograr dicho cambio cultural y, por lo tanto, deberían ser una prioridad máxima para demostrar el compromiso con resultados sostenibles.

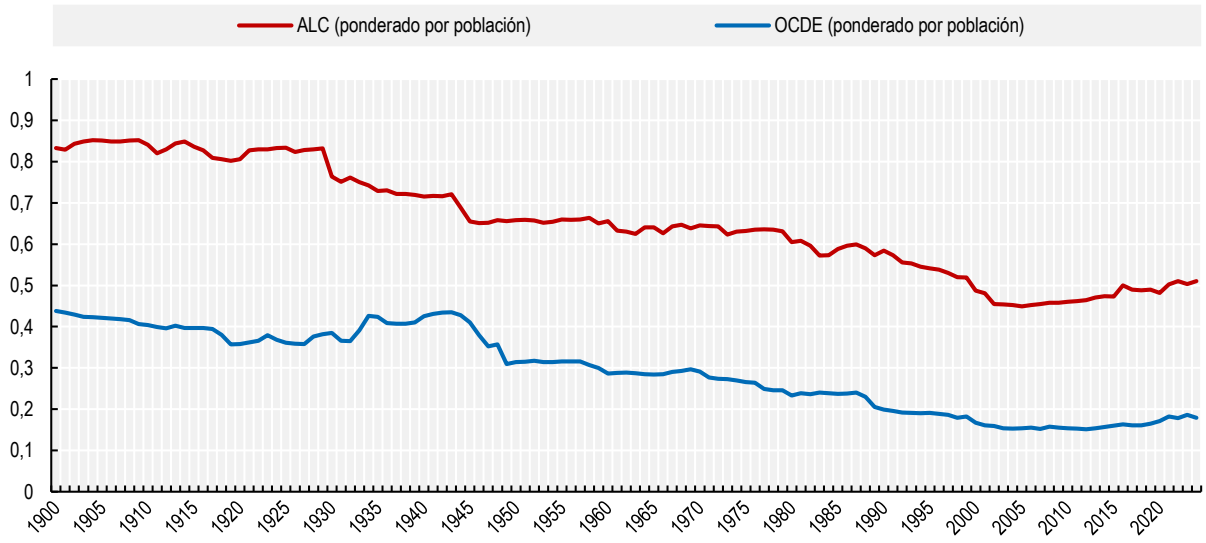
Si el acuerdo institucional de un sistema de integridad es la columna vertebral que permite y sostiene la implementación de las políticas de integridad, los servidores públicos son su corazón y su alma. Las instituciones por sí solas no pueden garantizar una conducta ética, hacer respetar los estándares de integridad ni aplicar correctamente los instrumentos o procedimientos de políticas. La integridad pública también requiere que las personas actúen de manera diferente para lograr un cambio a largo plazo.

Sin embargo, las debilidades estructurales del empleo público siguen siendo un obstáculo para la institucionalización de la integridad en la región (OCDE, 2019[18]). Más allá de algunos avances, la eficacia de las políticas relacionadas con la integridad suele verse socavada por la politización, la alta rotación del personal y el recurso frecuente a contratos temporales para funciones permanentes. Estos factores no solo debilitan la independencia profesional de los servidores públicos, sino que también erosionan la estabilidad administrativa necesaria para generar confianza y responsabilidad. Por ejemplo, la contratación basada en el mérito sigue siendo desigual entre las administraciones de ALC, especialmente en los niveles de alta dirección, donde los nombramientos siguen siendo con frecuencia discrecionales. Según la Encuesta de la OCDE-BID sobre Liderazgo y Capacidad en la Función Pública, 11 de los 15 países de ALC encuestados (73 %) nombraron directamente a cargos de alta dirección sin un proceso de selección competitivo en 2022 (OCDE, 2024[7]). Esto ilustra los desafíos que enfrentan algunas administraciones públicas para garantizar que la selección y nombramiento de personal se base en el mérito.

Además, más allá de estos desafíos generales relacionados con el empleo público, la persistencia de prácticas clientelares supone un riesgo adicional para la integridad, ya que distorsiona la toma de decisiones administrativas, debilita la autonomía institucional y socava el principio de igualdad en el acceso al empleo público. Si bien el indicador de V-Dem presentado en la Figura 2.5 sugiere que el clientelismo alcanzó si nivel más bajo en la región entre 2002 y 2011, también apunta a un lento aumento desde 2005.

Figura 2.5. El clientelismo sigue siendo un problema en América Latina y el Caribe

Los valores más altos indican un mayor clientelismo



Nota: El índice de clientelismo se construyó en una escala de menor a mayor (0-1) mediante la agregación de datos sobre la compra de votos, la distribución de bienes particularistas frente a bienes públicos y el carácter programático o clientelar de los vínculos partidistas. Ambas estimaciones se basan en entrevistas a expertos y abarcan más de 160 países (Lundstedt and Edgell, 2020[19]).
Fuente: Basado en datos de Variedades de la Democracia (V-Dem): https://v-dem.net/data_analysis/VariableGraph/. La metodología utilizada para recopilar los datos y elaborar los índices está disponible en su sitio web.

Además, cuando las personas en ALC evalúan sus interacciones cotidianas con las instituciones públicas, persisten las preocupaciones sobre la equidad y la integridad. Solo el 36 % de los encuestados en los países de ALC cree que su solicitud a ayudas gubernamentales se trataría de manera justa, el 38 % cree que los empleados públicos tratan a todas las personas por igual y el 31 % cree que los empleados públicos rechazarían un soborno, frente al 52 %, el 45 % y el 36 %, respectivamente, en los países miembros de la OCDE (OCDE, 2025[2]). Más allá de las normas formales y de los mecanismos de cumplimiento, la integridad depende de las decisiones cotidianas, de los valores compartidos y de un liderazgo que sirva como modelo de comportamiento ético. Incorporar los principios de una función pública impulsada por valores y basada en el mérito a la cultura de la administración pública requiere un esfuerzo y un refuerzo continuos en todos los niveles de gobierno.

La región de ALC ha avanzado significativamente en la promoción de culturas organizacionales de integridad mediante una serie de medidas complementarias que se refuerzan unas a otras con el tiempo. Algunos ejemplos son la elaboración participativa de valores del servicio público y de códigos de conducta en materia de integridad en países como Brasil y Colombia, la elaboración de directrices claras sobre conflictos de intereses y prevención de la corrupción en Costa Rica, las campañas de sensibilización para servidores públicos basadas en conocimientos conductuales en México y los esfuerzos para promover el liderazgo en integridad mediante capacitaciones especializadas y redes en Brasil.

Sin embargo, se necesitan esfuerzos adicionales. En primer lugar, es necesario abordar las debilidades estructurales del empleo público mencionadas anteriormente. Abordar estos desafíos es una prioridad para crear un terreno fértil en el que las culturas organizacionales de integridad puedan prosperar en toda la administración pública.

En segundo lugar, fortalecer las culturas de integridad requiere comprender mejor los factores conductuales que influyen en la forma en que los servidores públicos toman decisiones éticas y en cómo implementan en la práctica las políticas de integridad. Una perspectiva basada en los conocimientos

conductuales puede ayudar a identificar los obstáculos y los factores que favorecen la conducta ética, así como a mejorar la adopción y la eficacia de medidas como la gestión de riesgos para la integridad, la gestión de los conflictos de intereses, las declaraciones de bienes y renta, las políticas sobre obsequios, los informes de auditoría o los registros de cabildeo, lo que favorece un cambio de comportamiento más eficaz y sostenible en todo el sector público (OCDE, 2018[20]).

Por último, construir y mantener una cultura de integridad en el sector público requiere una inversión sostenida en las competencias, las capacidades y el desarrollo profesional de los servidores públicos, que les permita ejercer un criterio sólido, defender los valores públicos y adaptarse a los riesgos y oportunidades emergentes. Esto incluye invertir en iniciativas que doten a los servidores públicos de los conocimientos, las aptitudes y las competencias necesarias para afrontar dilemas éticos, ejercer un criterio sólido e integrar los valores del servicio público en la toma de decisiones cotidianas, complementando los enfoques de cumplimiento basados en normas. También implica fomentar entornos organizacionales que permitan a los servidores públicos solicitar asesoramiento ante dilemas éticos y plantear inquietudes relacionadas con la integridad a través de los canales adecuados, sin temor a represalias.

En lo que respecta a los riesgos y las oportunidades emergentes, las competencias y capacidades adquieren especial importancia en el contexto de las nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial (IA). Las brechas en las competencias siguen siendo el obstáculo que se cita con mayor frecuencia para la adopción de la IA en el gobierno, afectan a todas las funciones y alimentan la resistencia al cambio (Heyaca and Pallotta, 2026[15]). Sin suficiente experiencia interna, los gobiernos tienen dificultades para diseñar una capacitación eficaz, así como para contratar y retener talento, lo que genera un ciclo de dependencia que se refuerza a sí mismo. Como resultado, los organismos públicos corren el riesgo de limitarse a reaccionar ante el cambio tecnológico en lugar de configurarlo, mientras que las instituciones de auditoría que no puedan demostrar un uso eficaz y autónomo de la IA también podrían tener dificultades para ofrecer una evaluación creíble de su uso por parte del gobierno a largo plazo.

2.4. Una interfaz renovada entre la ciudadanía y el gobierno: Promover la participación estratégica y proteger el espacio cívico

Las reformas de gobierno abierto pueden contribuir a la integridad pública y a la lucha contra la corrupción al permitir que la ciudadanía, las organizaciones de la sociedad civil y otros actores no estatales participen en la toma de decisiones públicas, examinen la acción del gobierno y contribuyan a la identificación de los riesgos para la integridad. Para lograr un mayor impacto, los países de ALC deben ir más allá de las iniciativas fragmentadas, fortalecer una participación significativa e inclusiva, proteger el espacio cívico y mejorar la implementación. Los enfoques más integrados y basados en la evidencia pueden ayudar a traducir la apertura en salvaguardas contra la corrupción y la influencia indebida, así como en una mayor rendición de cuentas, capacidad de respuesta y confianza pública.

La participación ciudadana y el compromiso cívico son componentes importantes de un sistema integral de integridad pública. La Recomendación de la OCDE sobre Integridad Pública invita a un enfoque que abarque a toda la sociedad en el que los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y las personas compartan la responsabilidad de defender la integridad pública. Este enfoque reconoce que las interacciones entre las instituciones públicas y las partes interesadas externas pueden generar tanto oportunidades para una mayor rendición de cuentas como riesgos para la integridad. Por lo tanto, una participación significativa puede ayudar a incorporar perspectivas diversas en la toma de decisiones públicas, identificar posibles riesgos para la integridad y permitir que los actores externos examinen cómo se gestionan las decisiones y los recursos públicos.

Al mismo tiempo, la participación ciudadana y el compromiso ciudadano pueden contribuir a la confianza pública, al permitir que la ciudadanía, tanto a título individual como a través de grupos organizados e intereses colectivos, contribuya a la toma de decisiones públicas y ayude a las instituciones públicas a comprender mejor las necesidades de la sociedad y a responder a ellas, lo que favorece políticas públicas que mejoran el bienestar económico y social. Al igual que en los países miembros de la OCDE, en los países de ALC la sensación de las personas de "tener voz" en lo que hacen los gobiernos está más fuertemente asociada a las diferencias en la confianza pública que cualquier característica socioeconómica o demográfica. En ALC, el 66 % de quienes sienten que las personas como ellas tienen voz en lo que hace el gobierno manifiesta una confianza alta o moderadamente alta en el gobierno, mientras que la proporción de encuestados que afirman confiar en su gobierno nacional cae drásticamente a aproximadamente el 21 % entre quienes sienten que carecen de voz política (OCDE, 2025[2]), lo que supone una brecha de confianza de 45 puntos porcentuales, frente a 47 puntos porcentuales en los países miembros de la OCDE (OCDE, 2026[21]).

2.4.1. Participación ciudadana

Para fortalecer la contribución del gobierno abierto a la integridad pública y promover la confianza pública, los gobiernos podrían adoptar estrategias que incorporen los principios de gobierno abierto en toda la gobernanza pública y los alineen estrechamente con marcos de integridad más amplios. En lugar de depender de iniciativas fragmentadas, aunque innovadoras, una estrategia coherente puede reunir los esfuerzos existentes en torno a una visión compartida y garantizar la alineación y la coherencia entre las instituciones y otras agendas pertinentes. Demostrar el impacto del gobierno abierto también requiere pasar de casos de éxito anecdóticos a una evaluación rigurosa y basada en la evidencia. Así, los gobiernos de ALC y de todos los países miembros de la OCDE podrían invertir en mejores sistemas de seguimiento y evaluación que reflejen, por ejemplo, cómo contribuye la participación ciudadana a la integridad pública, a la mejora de la prestación de servicios y a la confianza en el gobierno. Los mecanismos de retroalimentación mediante los cuales las instituciones públicas explican cómo se han tenido en cuenta los aportes de la ciudadanía también pueden contribuir a que la participación se traduzca en una mayor capacidad de respuesta y una mayor rendición de cuentas.

También persisten desafíos en toda la región para lograr una participación ciudadana más significativa. Si bien los países de ALC han adoptado regulaciones y marcos de políticas específicos para promover la participación ciudadana, la implementación sigue siendo fragmentada entre sectores, como el de medioambiente y el de infraestructura (OCDE, 2024[7]). En la práctica, la ciudadanía también sigue señalando un acceso limitado o desigual a las oportunidades de participación (V-DEM, 2025[22]). Esta brecha entre los compromisos escritos y su implementación de facto pone de relieve la necesidad no solo de fortalecer el entorno propicio para la participación ciudadana, sino también de mejorar las capacidades de gobernanza dentro de la administración pública e institucionalizar la participación ciudadana a lo largo de todo el ciclo de las políticas públicas, desde la fijación de la agenda hasta la implementación y la evaluación (V-DEM, 2025[22]).

Brasil ofrece un ejemplo de cómo los arreglos institucionales pueden ayudar a llevar la participación más allá de las iniciativas aisladas. La Secretaría Nacional de Participación Social, establecida dentro de la Secretaría General de la Presidencia, constituye un mecanismo institucional para coordinar los procesos participativos, realizar investigaciones y articular las instancias participativas en todo el gobierno federal. Con el respaldo de este marco institucional, Brasil ha combinado canales institucionales, territoriales y digitales para involucrar a la ciudadanía a gran escala en la definición de prioridades políticas estratégicas, entre ellas la elaboración del Plan Plurianual 2024-27 y de los planes nacionales de clima y de cultura. Esto ilustra cómo acuerdos de gobernanza específicos pueden ayudar a llevar la participación más allá de las iniciativas fragmentadas e integrarla de forma más sostenible en la gobernanza pública.

2.4.2. Espacio cívico

El espacio cívico está sometido a una creciente presión en todo el mundo, incluyendo en ALC (OCDE, 2022[23]; OCDE, 2025[8]). Dado que una participación eficaz depende de la capacidad de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil para organizarse, expresar sus opiniones, examinar la acción pública y participar de forma libre y segura en la vida pública, fortalecer únicamente los mecanismos de participación no es suficiente. Por lo tanto, una participación ciudadana significativa se basa en un espacio cívico sólido y protegido (OCDE, 2022[23]). Solo cuando el espacio cívico está protegido y se fomenta activamente, las personas y las partes interesadas de la sociedad civil pueden participar en la vida pública, abogar por el cambio sin temor a represalias y contribuir a la rendición de cuentas pública. También permite que las comunidades se movilicen en torno a intereses comunes y planteen sus preocupaciones y opiniones sobre los problemas de política pública, sus efectos y las posibles formas de abordarlos. A su vez, un espacio cívico abierto e inclusivo puede fomentar una participación más activa, fortalecer el escrutinio externo y ayudar a los gobiernos a entender mejor las distintas preocupaciones de la sociedad, así como anticipar las tensiones emergentes.

En 2025, la OCDE publicó un estudio regional sobre el espacio cívico en la región de ALC, basado en datos recopilados en 13 países (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú y Uruguay). Entre las principales conclusiones figuran las siguientes (OCDE, 2025[8]):

- **Las políticas en materia de espacio cívico siguen siendo fragmentadas**. Los esfuerzos de los gobiernos de ALC para proteger el espacio cívico suelen estar a cargo de una variedad de instituciones públicas o ministerios y, a menudo, son desarticulados y aislados. Por ello, los países de la región pueden beneficiarse de la adopción de un enfoque más integral y coordinado del espacio cívico. Por ejemplo, la República Dominicana elaboró la primera Estrategia de Espacio Cívico, basada en cinco pilares fundamentales: fortalecer un entorno propicio para la sociedad civil; promover la participación ciudadana; proteger la libertad de reunión, la protesta pacífica y los derechos humanos; garantizar el acceso a la información, la libertad de prensa y combatir la desinformación, y crear un espacio cívico digital (OCDE, 2025[8]).
- **La libertad de expresión requiere una protección eficaz en la práctica.** Aunque la libertad de expresión está garantizada constitucionalmente en los 13 países de ALC analizados, persisten desafíos para asegurar la plena realización y protección de este derecho. En particular, las demandas estratégicas contra la participación pública (SLAPP, por sus siglas en inglés) constituyen una importante preocupación. Los países de la región siguen careciendo de datos sólidos sobre la incidencia de las SLAPP y de protecciones legales específicas para las personas, las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y los medios de comunicación que son objeto de estas demandas (OCDE, 2025[8]).
- **Garantizar respuestas proporcionadas y responsables ante las manifestaciones**. Si bien la libertad de reunión pacífica está permitida y es facilitada en todos los países de ALC encuestados, persisten desafíos, particularmente para garantizar el uso proporcional de la fuerza contra los manifestantes durante las manifestaciones multitudinarias. Además, la mayoría de los países de ALC carecen de leyes específicas que regulen la libertad de reunión pacífica más allá de su reconocimiento constitucional (OCDE, 2025[8]). Abordar estos problemas y, por tanto, proteger las reuniones requiere normas, protocolos y mecanismos de rendición de cuentas específicos. También es fundamental establecer canales de diálogo entre los manifestantes y el gobierno y adoptar tácticas de desescalamiento (OCDE, 2025[8]).
- **Es importante un entorno propicio para la sociedad civil en materia de rendición de cuentas pública.** Los gobiernos también pueden seguir fortaleciendo los marcos legales, normativos y políticos que crean un entorno propicio para las OSC, entre otras cosas mediante la elaboración de estrategias generales para las OSC. En varios países de ALC, ciertas normativas gravosas,

como los procedimientos y costos de registro, obstaculizan la plena realización del derecho a la libertad de asociación. Alinear los marcos nacionales con los estándares internacionales y simplificar los procesos administrativos, además de garantizar un acceso equitativo al financiamiento, permitiría a las OSC contribuir de manera más eficaz a la vida pública (OCDE, 2025[8]).

2.5. Llegar al territorio: Promover la integridad en los niveles subnacionales

No existe una solución única para todos. Los marcos de integridad deben tener en cuenta la diversidad de riesgos, capacidades y recursos para garantizar la cobertura de todo el territorio y lograr un impacto visible para toda la ciudadanía. Las primeras buenas prácticas de la región son prometedoras, pero una inversión más estratégica para abordar los desafíos subnacionales debería ser una prioridad para la región de ALC en los próximos años.

Para construir una cultura de integridad, es clave llegar al nivel territorial, especialmente a los municipios. Dadas sus responsabilidades en la prestación de servicios públicos y la regulación del desarrollo local (como la educación, la salud, la gestión de residuos, el otorgamiento de licencias y permisos o la realización de inspecciones), los municipios son especialmente vulnerables a las prácticas corruptas. Las particularidades locales pueden agravar aún más estos riesgos; por ejemplo, los municipios con puertos pueden presentar riesgos para la integridad asociados al crimen organizado, mientras que los municipios con recursos naturales pueden presentar riesgos para la integridad relacionados con la tala o la minería ilegales. Asimismo, los municipios varían considerablemente en cuanto a tamaño, capacidades y recursos, lo que dificulta prevenir y controlar eficazmente la corrupción en la contratación pública o en la construcción, por ejemplo.

Estas especificidades requieren políticas de integridad diferenciadas que respondan a las realidades locales (OCDE, 2019[18]). Al mismo tiempo, la proximidad de los gobiernos locales a las necesidades y realidades cotidianas de la ciudadanía, así como sus frecuentes interacciones con el público, tiene el potencial de reforzar las percepciones positivas y aumentar la confianza pública. Si bien la confianza promedio en los gobiernos locales y en los gobiernos nacionales es similar en la región de ALC (37 % y 35 %, respectivamente) (OCDE, 2025[2]), sigue existiendo un significativo potencial para aumentar la confianza a nivel local. Por ejemplo, la continuidad de los esfuerzos para garantizar la equidad y ampliar las oportunidades de participación podría generar mejoras significativas en la confianza de la ciudadanía en el gobierno local.

Sin embargo, por lo general, las políticas de integridad no se diseñan ni se implementan de esta manera diferenciada. Por el contrario, suelen establecerse a nivel nacional, siguiendo patrones homogéneos, sin tener en cuenta las diferencias de los contextos locales ni las capacidades de los gobiernos locales. Por tanto, promover la integridad en el ámbito subnacional requiere adoptar enfoques proporcionales al tamaño, las funciones, las capacidades y los riesgos de los distintos gobiernos subnacionales, respaldados, cuando corresponda, por asistencia técnica, herramientas compartidas y cooperación entre los distintos niveles de gobierno. Los países federales de la región, Argentina, Brasil y México, enfrentan un desafío adicional derivado del alto nivel de autonomía de sus gobiernos subnacionales. Según los datos recopilados a través de los Indicadores de Integridad Pública de la OCDE, en los países de ALC sólo el 57 % de los planes de acción de integridad incluyen actividades de colaboración con instituciones del nivel subnacional (lo que corresponde a 8 de 14 países de ALC).

No obstante, los países de ALC reconocen y abordan cada vez más este desafío. Perú ha venido realizando esfuerzos para llegar a los municipios y apoyar la implementación de las políticas de integridad a través de su Modelo de Integridad. Costa Rica está elaborando actualmente, con el apoyo de la OCDE,

un marco para promover las políticas de integridad en las municipalidades. En Colombia, la ya mencionada herramienta de integración transversal MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión) proporciona criterios diferenciados de implementación y medición para las instituciones subnacionales. Brasil ha implementado iniciativas para alentar a los gobiernos subnacionales a adoptar algunas de las normas sobre integridad pública aplicadas a nivel federal, entre ellas la iniciativa "Transparencia e Integridad en Municipios y Estados" (*Transparência e Integridade em Municípios e Estados,* TIME Brasil) y el Programa Nacional de Prevención de la Corrupción (*Programa Nacional de Prevenção à Corrupção, PNPC*). En México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción exige que todos los estados establezcan sus propios sistemas anticorrupción, que funcionan como parte del marco nacional, garantizando así un enfoque cohesionado y estandarizado de los esfuerzos anticorrupción en todas las entidades subnacionales. En 2025, el BID, a través de su iniciativa regional MapaInversiones, apoyó la puesta en marcha de plataformas subnacionales de transparencia en grandes ciudades colombianas, como Cali y Bogotá (Recuadro 2.1).

Recuadro 2.1. Fomentar la integridad y la rendición de cuentas a nivel subnacional a través de MapaInversiones

Aunque las reformas en materia de integridad suelen diseñarse a nivel nacional, los ciudadanos suelen percibir la actuación del gobierno a través de los servicios locales, los proyectos de infraestructura y las inversiones públicas que se ejecutan en sus comunidades. Por lo tanto, fortalecer la integridad a nivel subnacional es esencial para mejorar la rendición de cuentas, la confianza pública y la participación ciudadana.

Estas plataformas proporcionan a la ciudadanía información accesible y fácil de usar sobre las inversiones públicas y los proyectos de desarrollo local, lo que permite una mayor visibilidad sobre cómo se asignan y ejecutan los recursos públicos en sus territorios. Al combinar datos abiertos, tecnologías digitales y una transparencia centrada en la ciudadanía, estas plataformas buscan fortalecer la rendición de cuentas pública, facilitar el control social y promover una participación ciudadana más informada en la gobernanza local.

También demuestran cómo las herramientas digitales de transparencia pueden ayudar a la operacionalización de los principios de integridad más allá del nivel nacional, al acercar la información a la ciudadanía y favorecer instituciones locales con mayor capacidad de respuesta y responsabilidad. La experiencia ilustra el papel creciente de los gobiernos subnacionales en el fomento de la integridad y pone de relieve el potencial de las iniciativas digitales de transparencia para fortalecer la confianza y la supervisión donde las políticas y las inversiones públicas afectan directamente la vida cotidiana de las personas.

Fuente: (IDB, s.f.[24]).

2.6. Fortalecer la gestión de riesgos, el control interno y la auditoría

Varios países de la región de ALC han logrado avances en el desarrollo de marcos sólidos de gestión de riesgos para la integridad, control interno y auditoría. Para lograr un impacto, es clave fortalecer la responsabilidad y la apropiación de los gerentes públicos en la gestión de riesgos y la aplicación de controles internos. La auditoría interna y externa pueden fortalecerse aún más para ofrecer supervisión y aseguramiento.

La gestión de riesgos, el control interno y la auditoría ayudan a prevenir el fraude y la corrupción al garantizar que los riesgos se gestionen eficazmente y que los objetivos organizacionales se cumplan. Estos sistemas también contribuyen a una toma de decisiones acertada, mejoran la eficiencia y ayudan a garantizar la optimización de los recursos. Además de prevenir el fraude y la corrupción, estos sistemas también desempeñan una función más amplia al identificar y mitigar los riesgos para la integridad que puedan socavar los valores del servicio público, la conducta ética o la confianza ciudadana, incluso cuando no se haya producido ningún acto de fraude o corrupción.

La región de ALC tiene un desempeño similar al de los países miembros de la OCDE no pertenecientes a ALC, lo que indica la existencia de marcos normativos relativamente sólidos en la región, al mismo tiempo que subraya la necesidad de asegurar que estos marcos se apliquen eficazmente en la práctica. Según los datos de los PII, en promedio, los países de ALC cumplen el 72 % de los criterios normativos, pero solo el 26 % de los criterios en la práctica, frente al 68 % y el 32 %, respectivamente, en los países miembros de la OCDE no pertenecientes a ALC (Figura 2.6).

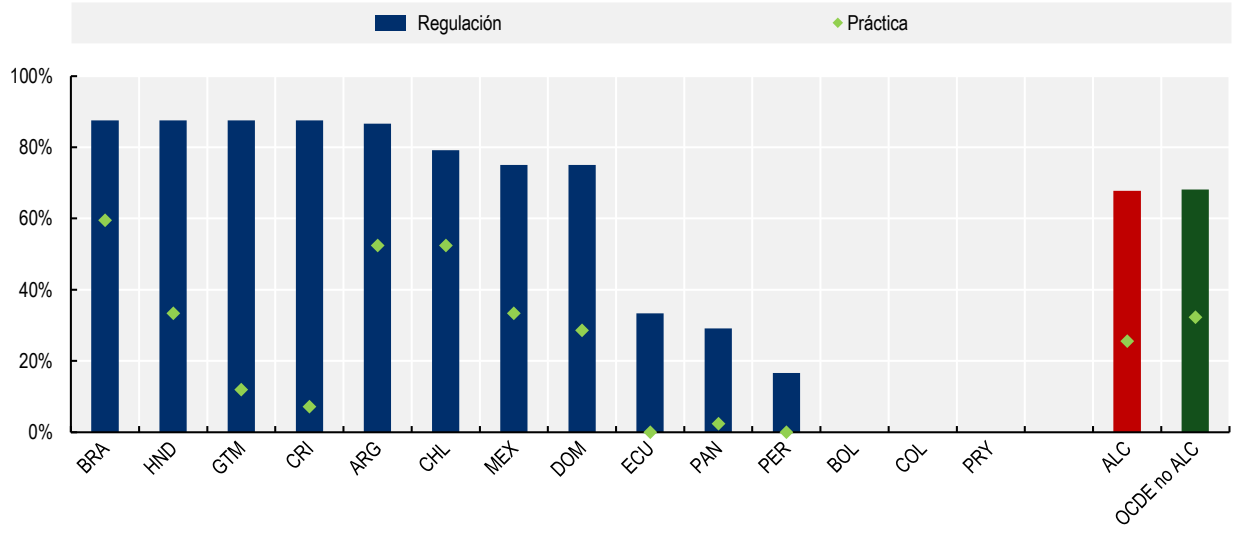
Varios países de ALC han desarrollado metodologías de gestión de riesgos de corrupción, incluyendo Brasil, Colombia, Perú, Ecuador y la República Dominicana. En total, 9 de los 11 países de ALC de los que se dispone de datos de los PII abordan explícitamente los riesgos para la integridad en sus marcos de gestión de riesgos, frente a 18 de 26 países miembros de la OCDE no pertenecientes a ALC con datos disponibles. 4 de los 11 países de ALC han emitido directrices sobre la evaluación de los riesgos para la integridad dirigidas a todas las instituciones del sector público, frente a 10 de 25 países miembros de la OCDE no pertenecientes a ALC con datos disponibles. El grado de madurez de la gestión de riesgos varía considerablemente entre los países, y mejorar la apropiación de la gestión de riesgos para la integridad por parte de los gerentes públicos continúa siendo un desafío tanto en los países de ALC como en los países miembros de la OCDE no pertenecientes a ALC. La investigación cualitativa subyacente que alimenta los PII sugiere que la gestión de riesgos para la integridad en los países de ALC aún no está generalizada y sigue llevándose a cabo en el marco de la auditoría interna. De manera similar, la mayoría de los países no ha establecido dentro del poder ejecutivo una institución encargada de coordinar y supervisar el sistema de control interno, y son los órganos de supervisión externa, como la Contraloría General, los que desempeñan esta función en la mayoría de los países observados.

También se requieren importantes esfuerzos de implementación para fortalecer la auditoría interna. Ninguno de los 6 países de ALC encuestados cuenta con unidades de auditoría interna dotadas de al menos dos auditores, ni con al menos un 85 % de servidores públicos que desempeñen funciones de auditoría interna con una certificación nacional o internacional en auditoría interna. También es necesario un mayor compromiso del liderazgo: solo 1 de 6 países de ALC informó que los estatutos de auditoría y los manuales de procedimientos son formalmente aplicados por los jefes de las instituciones en todas las organizaciones incluidas en la muestra, y que los informes de auditoría interna se presentan directamente a dichos líderes.

Las entidades fiscalizadoras superiores (EFS) pueden contribuir al fortalecimiento de la integridad pública mediante auditorías y supervisión independientes. Ofrecen un aseguramiento y un asesoramiento objetivos sobre la gestión de los recursos públicos, lo que ayuda a identificar vulnerabilidades a la

corrupción, debilidades en los sistemas de control interno y deficiencias en los programas gubernamentales. Las EFS pueden realizar auditorías de cumplimiento o de desempeño para examinar la eficacia de mecanismos clave de integridad, como los códigos de conducta, los marcos legales en materia de conflictos de intereses, los sistemas de declaración de bienes y renta, los mecanismos de protección de los denunciantes y las estrategias de integridad. También pueden evaluar si las instituciones públicas cuentan con una gestión de riesgos eficaz y controles para identificar, gestionar y mitigar los riesgos para la integridad, y si los mecanismos de supervisión promueven la conducta ética y la rendición de cuentas. Yendo un paso más allá, las EFS también pueden basarse en los resultados de auditoría acumulados para generar información sobre patrones transversales, causas raíz y riesgos emergentes que afectan a los sistemas de integridad pública.

Figura 2.6. Brechas entre el marco normativo y la implementación de las salvaguardas en materia de gestión de riesgos, control interno y auditoría interna en los países de ALC y en los países miembros de la OCDE no pertenecientes a ALC



Nota: No se dispone de datos de Bolivia, Colombia, Paraguay y Uruguay. El grupo de países miembros de la OCDE no pertenecientes a ALC corresponde al promedio de los datos disponibles de los países miembros de la OCDE, excluidos los datos de los cuatro países miembros de ALC: Chile, Colombia, Costa Rica y México.
Fuente: Base de datos de los Indicadores de Integridad Pública de la OCDE (datos extraídos el 16 de septiembre de 2026).

2.7. Abordar la impunidad mediante mecanismos eficaces de aplicación y sanción de la ley

A pesar de algunos avances, la impunidad sigue siendo un desafío en toda la región. La cooperación internacional para combatir la corrupción transnacional ha avanzado y algunos países han logrado fortalecer sus marcos de responsabilidad de las personas jurídicas, perfeccionar sus procesos disciplinarios y mejorar las capacidades de sus autoridades encargadas de la aplicación y sanción de la ley. En los próximos años, será clave seguir avanzando sobre la base estos esfuerzos, así como promover la coordinación y proteger la independencia del poder judicial y la capacidad de aplicación y sanción de la ley.

Abordar la impunidad requiere más que marcos legales sólidos; también depende de la capacidad de las instituciones para investigar, enjuiciar y resolver los casos de manera eficaz. En los últimos años, la creciente preocupación por el crimen organizado, los flujos financieros ilícitos y las redes delictivas transnacionales ha reforzado la necesidad de mecanismos de aplicación y sanción de la ley más sólidos y de una mayor cooperación regional.

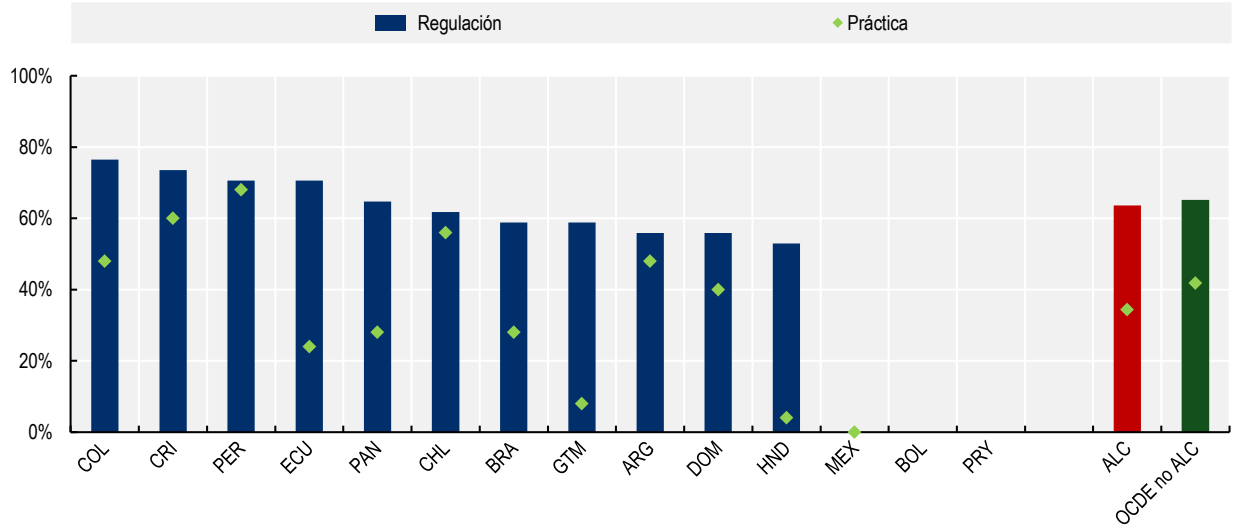
Como reflejo de esta tendencia, en 2024 los países de América Latina y el Caribe pusieron en marcha la Alianza para la Seguridad, la Justicia y el Desarrollo con el apoyo del BID. La Alianza promueve enfoques basados en la evidencia para fortalecer las instituciones de seguridad y justicia, reducir los flujos financieros y los mercados ilícitos y mejorar la cooperación entre países e instituciones. Estos esfuerzos ilustran el creciente reconocimiento de que combatir la impunidad requiere respuestas institucionales coordinadas que vayan más allá de los marcos anticorrupción tradicionales y que conecten a los órganos de control, las fiscalías y los tribunales.

La aplicación y sanción eficaz y consistente de las leyes y normas demuestra que los gobiernos están comprometidos con la defensa de la integridad. Es necesario detectar las infracciones en materia de integridad y aplicar los mecanismos sancionadores para evitar la impunidad. La impunidad, aunque solo sea percibida, socava el Estado de derecho y la confianza en las instituciones, y constituye un caldo de cultivo para más prácticas poco éticas, la apatía o el cinismo. La aplicación y sanción efectiva de las normas debe respetar el debido proceso, la imparcialidad y la proporcionalidad, garantizando que la responsabilidad se determine mediante procedimientos justos y fiables, y no se deduzca únicamente a partir de acusaciones.

2.7.1. Salvaguardas para la integridad del poder judicial y de la fiscalía

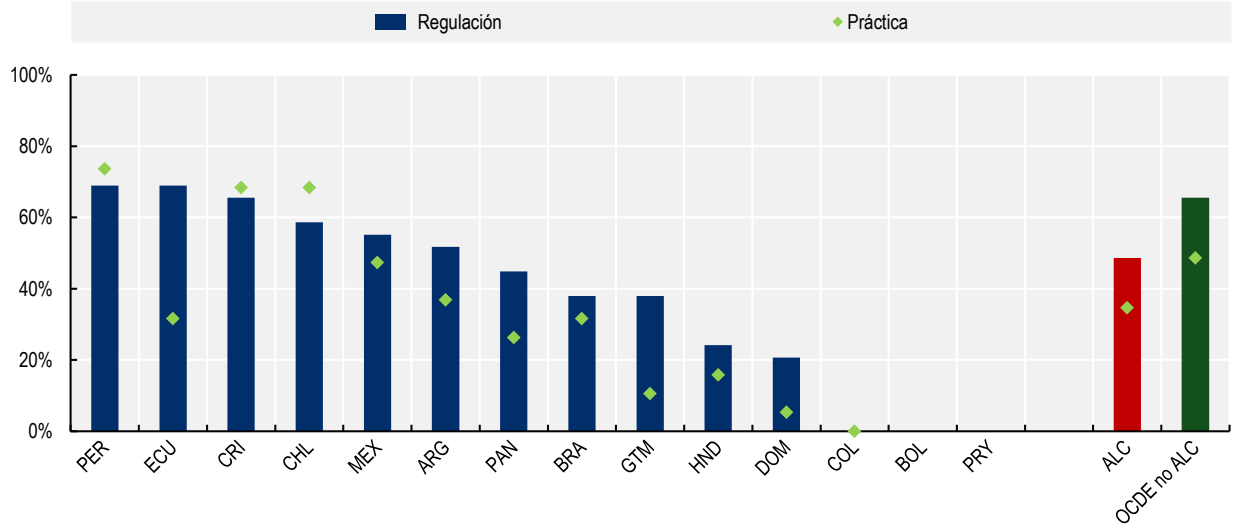
Los avances en el fortalecimiento de la integridad del poder judicial y de la fiscalía, así como en la garantía de que existan salvaguardas contra la influencia indebida en la región de ALC siguen siendo desiguales. Un análisis de los informes de seguimiento por país del Grupo de Trabajo sobre Cohecho de la OCDE, elaborados desde 2018 sobre los siete países de ALC que son partes de la Convención Anticohecho de la OCDE revela que persisten desafíos. Entre ellos figuran la insuficiencia de recursos y de conocimientos especializados, así como las amenazas constantes a la independencia de jueces y fiscales. En varias jurisdicciones, la injerencia política en el nombramiento y la destitución de fiscales y jueces, junto con la influencia indebida en las investigaciones en curso, sigue suscitando graves preocupaciones. Los datos de los PII revelan asimismo variaciones dentro de ALC y brechas persistentes entre la adopción y la implementación de las salvaguardas de integridad del sistema de justicia. Las Figura 2.7 y Figura 2.8 presentan la proporción de criterios normativos y prácticos que se cumplen en materia de integridad del poder judicial y de la fiscalía.

Figura 2.7. Criterios normativos y prácticos en materia de integridad judicial en los países de ALC y en los países miembros de la OCDE no pertenecientes a ALC



Nota: No se dispone de datos de Bolivia, México y Paraguay. El grupo de países miembros de la OCDE no pertenecientes a ALC corresponde al promedio de los datos disponibles de los países miembros de la OCDE, excluidos los datos de los cuatro países miembros de ALC: Chile, Colombia, Costa Rica y México.
Fuente: Base de datos de los Indicadores de Integridad Pública de la OCDE (datos extraídos el 16 de septiembre de 2026).

Figura 2.8. Criterios normativos y prácticos en materia de integridad de la fiscalía en los países de ALC y en los países miembros de la OCDE no pertenecientes a ALC



Nota: No se dispone de datos de Bolivia, Colombia y Paraguay. El grupo de países miembros de la OCDE no pertenecientes a ALC corresponde al promedio de los datos disponibles de los países miembros de la OCDE, excluidos los datos de los cuatro países miembros de ALC: Chile, Colombia, Costa Rica y México.
Fuente: Base de datos de los Indicadores de Integridad Pública de la OCDE (datos extraídos el 16 de septiembre de 2026).

Aunque los arreglos de gobernanza judicial varían considerablemente a lo largo de la región de ALC, existen desafíos comunes. La región incluye sistemas basados en elecciones populares, arreglos en los que la gobernanza está anclada en gran medida en el propio poder judicial y en órganos específicos de gobernanza judicial con distintos mandatos y composiciones. En todos estos modelos, solo en el 27 % de los países la normativa exige que los nombramientos judiciales se basen en recomendaciones de un órgano independiente. Entre las deficiencias figuran los riesgos de influencia política en la composición de estos órganos y los arreglos en los que los jueces elegidos por sus pares constituyen menos de la mitad de sus miembros. Garantizar que al menos la mitad de los miembros sean jueces elegidos por sus pares ayuda a proteger las decisiones sobre la trayectoria judicial frente a la influencia política y aporta experiencia profesional pertinente a estas decisiones. Los órganos responsables de los nombramientos y ascensos deberían funcionar con autonomía respecto de los poderes ejecutivo y legislativo, aplicar criterios claros y objetivos y regirse por normas transparentes para la selección, el nombramiento y la destitución de sus miembros. Deficiencias similares afectan a la gobernanza de la fiscalía. Los procedimientos objetivos y basados en el mérito para la selección y el ascenso de los fiscales (por ejemplo, exámenes escritos estandarizados, entrevistas ante un tribunal o elecciones justas en los sistemas en los que los fiscales son elegidos) están establecidos en las normativas solo en el 27 % de los países de ALC, donde a veces las autoridades de la fiscalía conservan una facultad discrecional de nombramiento o los procedimientos solo están establecidos en normativas secundarias o internas.

Los mecanismos de apelación en los procesos de selección y ascenso tampoco están muy extendidos en ALC. La normativa establece el derecho de los candidatos a recurrir las decisiones sobre el nombramiento y el ascenso de los jueces en el 39 % de los países miembros de la OCDE, y de los fiscales, en el 44 %. Las cifras correspondientes para ALC son de solo el 27 % para ambos grupos. Los mecanismos de recurso eficaces son una salvaguarda esencial del mérito: permiten a los candidatos impugnar decisiones arbitrarias o con vicios de procedimiento, lo que fortalece la transparencia y la rendición de cuentas.

Las salvaguardas que gobiernan el traslado de los jueces constituyen otra área de mejora. En el 75 % de los países miembros de la OCDE, los jueces solo pueden ser trasladados con su consentimiento o a petición propia, salvo en circunstancias específicas establecidas por la ley. Esta salvaguarda solo existe en el 64 % de los países de ALC, donde los motivos admisibles para los traslados a veces no están regulados o solo están establecidos en la normativa secundaria. Las salvaguardas jurídicas claras son importantes porque, de lo contrario, los traslados involuntarios pueden utilizarse para ejercer presión sobre los jueces, penalizar determinadas decisiones o apartarlos de casos sensibles.

La normativa sobre independencia financiera es comparativamente sólida en ALC, pero su implementación sigue siendo problemática. En el 91 % de los países evaluados, debe consultarse a las autoridades judiciales sobre la asignación de recursos, que debe seguir criterios públicamente disponibles; el 82 % ofrece salvaguardas equivalentes para las fiscalías. No obstante, se informó de déficits de financiamiento o recortes respecto de las propuestas de financiamiento aprobadas en la mitad de los poderes judiciales de la región y en el 70 % de sus fiscalías. Esta significativa brecha entre las salvaguardas formales y el financiamiento real puede socavar la autonomía operativa, agravar las limitaciones de personal y de recursos, y limitar la capacidad de las instituciones para investigar y resolver eficazmente casos complejos de corrupción.

No obstante, el Grupo de Trabajo sobre Cohecho también destaca algunos avances positivos. En Brasil, las capacidades de aplicación y sanción de la ley se han fortalecido mediante capacitación, orientaciones y reformas organizacionales (OCDE, 2023[25]). En Chile, los recursos de la fiscalía y de investigación han aumentado significativamente y se han introducido tecnologías innovadoras para apoyar las investigaciones complejas (OCDE, 2018[26]).

Los datos de los PII también identifican ámbitos de gobernanza e independencia institucionales en los que los países de ALC muestran un desempeño comparativamente positivo. En todos los países de ALC evaluados salvo en uno (91 %), la normativa exige que los jueces se sometan a evaluaciones de

desempeño basadas en criterios predeterminados. Cuando se realizan de forma transparente y con las salvaguardas adecuadas, estas evaluaciones pueden favorecer el desarrollo profesional y la rendición de cuentas, al tiempo que reducen el margen para las decisiones arbitrarias relativas a la trayectoria judicial. Todos los países de ALC evaluados salvo uno también han establecido unidades o equipos especializados de fiscales encargados de investigar y procesar la corrupción y los delitos financieros, entre ellos una dirección especializada en Colombia y fiscalías especializadas que operan en todo Perú. Estas estructuras pueden concentrar los conocimientos especializados, facilitar la coordinación institucional y fortalecer la capacidad para manejar casos complejos. Por último, todas las fiscalías también publican periódicamente informes de desempeño, lo que favorece la transparencia y permite el escrutinio público de sus actividades y resultados.

2.7.2. Estándares de conducta y mecanismos de denuncia en el sistema de justicia

Unas normas de integridad y estándares de conducta claros ayudan a jueces y fiscales a identificar y gestionar los dilemas éticos, y proporcionan una base para abordar las conductas indebidas. Estas salvaguardas están ampliamente establecidas en toda la región: Los datos de los PII muestran que existen estándares de conducta disponibles y aplicables en el 91 % de los países evaluados, tanto para jueces como para fiscales. La normativa también suele definir las situaciones de conflicto de intereses para los fiscales (73 %), los jueces (64 %) y los empleados de los tribunales (55 %). Además, todos los países evaluados establecen causales y procedimientos para la recusación de los jueces, y el 90 % lo hace para los fiscales.

Sin embargo, la implementación sigue siendo motivo de preocupación, ya que los mecanismos institucionales, las orientaciones y la capacitación necesarios para aplicar estas normas están menos desarrollados. Solo Costa Rica, Ecuador y Perú han establecido órganos de asesoramiento ético que brindan asesoría y ayudan a gestionar los riesgos para la integridad tanto en el poder judicial como en la fiscalía. La capacitación periódica sobre salvaguardas de integridad está disponible para los jueces solo en 6 países de ALC, mientras que la capacitación de los fiscales sobre salvaguardas de integridad y sobre el enjuiciamiento de casos de corrupción está disponible en 5 países. Ampliar los órganos de asesoramiento y la capacitación práctica ayudaría a traducir los estándares formales en una conducta consistente.

La brecha de implementación es especialmente importante en el caso de las declaraciones de intereses. Todos los países de ALC evaluados exigen que los jueces nacionales y de alto nivel presenten declaraciones, frente al 57 % de los países miembros de la OCDE, y estas obligaciones van acompañadas de sanciones por incumplimiento. Los requisitos para las autoridades de la fiscalía están también generalizados de manera similar. Sin embargo, solo el 50 % de los países de ALC aporta datos suficientes para demostrar que la mayoría de los jueces había presentado las declaraciones exigidas en los cuatro años anteriores, y solo el 33 % lo hizo en el caso de los fiscales. La verificación es aún más débil: Costa Rica fue el único país evaluado que demostró que la autoridad competente había verificado al menos el 60 % de las declaraciones presentadas. Las declaraciones de intereses solo están disponibles públicamente en el 27 % de los países de la región. Por lo tanto, es necesario reforzar el seguimiento, la verificación y la publicación de datos agregados sobre el cumplimiento para que los sistemas de divulgación sean eficaces.

Los procedimientos para denunciar las conductas indebidas de jueces y fiscales también están ampliamente establecidos, pero las salvaguardas para las personas denunciantes siguen estando poco desarrolladas. Todos los países de ALC evaluados han establecido procedimientos de denuncia de las conductas indebidas judiciales, y todos salvo uno lo han hecho para las conductas indebidas de la fiscalía. Sin embargo, la mayoría carece de garantías legales específicas de confidencialidad y de protección contra represalias para los denunciantes internos. Ningún país de ALC evaluado exige que el personal que gestiona las denuncias en los tribunales reciba una capacitación obligatoria en confidencialidad, mientras que solo existe información públicamente disponible sobre los derechos de los denunciantes en el 22 % de los países en el caso de las conductas indebidas del poder judicial y en el 30 % en el de las

conductas indebidas de la fiscalía. No obstante, iniciativas recientes muestran algunos avances: La fiscalía de Chile y el poder judicial de Perú han introducido mecanismos de denuncia a través de políticas internas, mientras que la ley de protección de los denunciantes de Costa Rica ofrece garantías para las denuncias internas tanto en el poder judicial como en la fiscalía.

2.7.3. Aplicación del régimen disciplinario

La aplicación del régimen disciplinario complementa la aplicación de la ley penal, ya que aborda formas de conducta indebida que no implican responsabilidad penal, pero que igualmente socavan la integridad de las instituciones públicas. Al garantizar que existan consecuencias por el incumplimiento de las obligaciones y deberes en el servicio público, las sanciones disciplinarias promueven la rendición de cuentas y refuerzan el marco general de aplicación de la ley mediante una acción oportuna, proporcionada y preventiva. Sin embargo, garantizar una cooperación, coordinación e intercambio de información eficaces entre las instituciones y los órganos pertinentes sigue siendo un desafío en la región de ALC, ya que los procedimientos disciplinarios a menudo dependen de la colaboración de una amplia gama de actores, tanto dentro como fuera de la entidad afectada. Más allá de la coordinación institucional, la aplicación eficaz también depende de garantías procesales adecuadas, de la capacidad profesional y de sistemas confiables de gestión y seguimiento de los casos disciplinarios.

La implementación eficaz también exige una mayor estandarización y capacidad profesional. Los procedimientos disciplinarios dependen de la cooperación y del intercambio de información entre múltiples instituciones. Por lo tanto, sin orientaciones y capacitación centralizadas, casos similares pueden tratarse de manera diferente en distintas partes de la administración pública. Aun así, solo el 64 % de los países de ALC evaluados ofrece capacitación pertinente a todos los servidores responsables de las investigaciones disciplinarias, mientras que el 73 % ha emitido orientaciones centralizadas sobre la estandarización de los procedimientos. El sistema disciplinario centralizado del poder ejecutivo federal de Brasil (*Sistemas Correcionais*, SISCOR), coordinado por la Contraloría General de la Unión (CGU), es un buen ejemplo de cómo la coordinación y la comunicación oportuna pueden favorecer procesos disciplinarios más eficaces. La CGU ha desarrollado metodologías, manuales, programas de formación y directrices técnicas para apoyar a los servidores públicos responsables de investigar irregularidades, llevar adelante procedimientos disciplinarios y salvaguardar la integridad organizacional. Iniciativas como el Marco de Evaluación y Seguimiento de la Gestión Disciplinaria, una estructura de supervisión diseñada para medir, monitorear y mejorar el desempeño de las unidades disciplinarias sectoriales en todo el poder ejecutivo federal, y el Proyecto VESPA, que utiliza análisis automatizados para apoyar la evaluación de posibles casos de enriquecimiento ilícito, contribuyen a reforzar la capacidad investigativa y a promover procedimientos disciplinarios más coherentes y basados en pruebas.

Los sistemas digitales de gestión de casos y la mejora de los datos sobre la aplicación del régimen disciplinario también podrían fortalecer la implementación. Los sistemas electrónicos pueden mejorar la rapidez y la trazabilidad de los procedimientos y, al mismo tiempo, permitir a las autoridades agregar información sobre los casos. Sin embargo, solo México, Argentina y Brasil utilizan un sistema electrónico de gestión de casos para los procedimientos disciplinarios, y solo Brasil publica datos agregados en formato de datos abiertos sobre el número y el tipo de sanciones disciplinarias impuestas a los servidores públicos. Sin esta información, los gobiernos no pueden evaluar fácilmente si los casos se resuelven con prontitud o si las sanciones se aplican de manera consistente. Por lo tanto, una mayor inversión en herramientas digitales, calidad de los datos y transparencia favorecería no solo una aplicación más eficaz, sino también el uso de la evidencia disciplinaria para mejorar la prevención.

2.7.4. Tipificación de la corrupción y marcos de responsabilidad de las personas jurídicas

Un análisis de los informes de seguimiento por país del Grupo de Trabajo sobre Cohecho de la OCDE, elaborados desde 2018 sobre los siete países de ALC que son partes de la Convención Anticohecho de la OCDE revela que al menos dos de ellos han modificado sus delitos de soborno en el extranjero. En 2018, Argentina introdujo una nueva definición de servidor público extranjero (OCDE, 2019[27]). Ese mismo año, Chile amplió el delito de soborno en el extranjero para abarcar todas las actividades económicas realizadas en el exterior (OCDE, 2018[26]). En cuanto a la responsabilidad de las personas jurídicas, Argentina introdujo la responsabilidad de las personas jurídicas por soborno en el extranjero en 2018 (OCDE, 2019[27]). Costa Rica le siguió en 2019 con la introducción de la responsabilidad penal de las personas jurídicas por soborno en el extranjero (OCDE, 2020[28]). En 2023, Perú también adoptó medidas para atender algunas recomendaciones relacionadas con su Ley de Responsabilidad de las Personas Jurídicas (OCDE, 2023[29]). Chile y Costa Rica aumentaron las multas aplicables a las personas jurídicas (OCDE, 2020[28]; OCDE, 2018[26]).

2.7.5. Cooperación internacional en la lucha contra la corrupción transnacional

Los países de ALC han fortalecido la cooperación en los casos de corrupción transnacional. Un análisis de los informes de seguimiento por país del Grupo de Trabajo sobre Cohecho de la OCDE, elaborados desde 2018 sobre siete países de ALC que son parte de la Convención Anticohecho de la OCDE revela que, a pesar de problemas tales como las demoras en la respuesta a las solicitudes de asistencia legal recíproca recibidas y la calidad de las solicitudes enviadas, la mayoría de los países cuenta con un marco sólido de cooperación internacional y participa activamente en la cooperación directa a través de redes de aplicación de la ley como la Red de la OCDE para la Aplicación de la Ley (LAC LEN) de la OCDE. La coordinación en los casos multijurisdiccionales también ha aumentado. Brasil, por ejemplo, ha desempeñado un papel activo ayudando a las autoridades de los países del Grupo de Trabajo sobre Cohecho de la OCDE y de países no miembros a resolver sus casos de soborno en el extranjero (Tabla 2.1). El informe de la OCDE de 2026 sobre las *Sanciones por cohecho internacional mediante resoluciones multijurisdiccionales* ofrece un análisis cuantitativo y cualitativo de cómo las resoluciones multijurisdiccionales están transformando la lucha contra la corrupción. El informe examina 31 casos que comprenden 114 resoluciones distintas e involucran a 12 países y 27 autoridades encargadas de hacer cumplir la ley, entre ellas Brasil (OCDE, 2026[30]).

Tabla 2.1. Brasil: Selección de resoluciones multijurisdiccionales en las que otras partes sancionaron el soborno en el extranjero

Empresa	Otros países	Sanciones totales impuestas por Brasil y los demás países participantes (incluidas multas, decomisos y restituciones)	Fecha (año)
Odebrecht / Braskem	Suiza, Estados Unidos	**3,5 mil millones de dólares**, con una distribución de la multa principal entre Brasil (80 %), Suiza (10 %) y Estados Unidos (10 %).	2016
J&F Investimentos	Estados Unidos	**2 mil millones de dólares**, de los cuales aproximadamente 1,85 mil millones de dólares corresponden a Brasil.	2017, 2020
SBM Offshore	Países Bajos, Estados Unidos	**808 millones de dólares**, pagados de la siguiente manera: Brasil (330 millones de dólares), Países Bajos (240 millones de dólares) y Estados Unidos (238 millones de dólares)	2014, 2017, 2018
Rolls-Royce	Reino Unido, Estados Unidos	**800 millones de dólares**, pagados de la siguiente manera: Brasil (25,6 millones de dólares), Reino Unido (604,8 millones de dólares) y Estados Unidos (169,9 millones de dólares).	2017
Glencore	Reino Unido, Estados Unidos	**739 millones de dólares** en relación con el soborno en el extranjero**,** incluidos importes para Brasil (39,6 millones de dólares) y el Reino Unido (165,9 millones de dólares).	2022
Keppel Offshore & Marine Ltd.	Singapur, Estados Unidos	**422 millones de dólares**, pagados de la siguiente manera: Brasil (50 %), Singapur (25 %) y Estados Unidos (25 %).	2017, 2018, 2022

Fuente: (OCDE, 2023[25]).

Anexo A. Información adicional sobre los mecanismos de coordinación e integración transversal de la integridad en América Latina y el Caribe

Tabla A A.1. Mecanismos de coordinación en materia de integridad en América Latina y el Caribe

País	Unidad de coordinación	Mecanismo de coordinación	Incluye al poder legislativo	Incluye el poder judicial	Incluye organismos autónomos	Incluye otros actores
Argentina	Secretaría de Transformación del Estado y Gestión Pública	Mesa Nacional de Integridad y Transparencia - en revisión	No	No	No	No
Bolivia	Viceministerio de Transparencia, Seguridad Jurídica y Derechos Humanos, Ministerio de la Presidencia	Consejo Nacional de Lucha contra la Corrupción	No	No	Sí	Organizaciones de la sociedad civil
Brasil	Contraloría General de la Unión (*Controladoria-Geral da União*, CGU)	Comité Interministerial de Lucha contra la Corrupción (*Comitê Interministerial de Combate à Corrupção*, CICC)	No	No	No	No
	Contraloría General de la Unión (*Controladoria-Geral da União*, CGU)	Consejo para la Transparencia, la Integridad y la Lucha contra la Corrupción (*Conselho de Transparência, Integridade e Combate à Corrupção*, CTICC)	No	Sí	Sí (Entidad Fiscalizadora Superior - invitado permanente sin derecho a voto)	Organizaciones de la sociedad civil
	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (*Ministério da Justiça e Segurança Pública*)	Estrategia Nacional de Lucha contra la Corrupción y el Lavadode Dinero (*Estratégia Nacional de Combate à Corrupção e à Lavagem de Dinheiro*, ENCCLA)	Sí	Sí	Sí (Entidad Fiscalizadora Superior	Organizaciones de la sociedad civil y representantes del sector privado
Chile	Ministerio Secretaría General de la Presidencia	Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia	No	No	No	Se estableció una alianza anticorrupción como grupo de trabajo con el sector privado y la sociedad civil, pero no participan en la estructura de coordinación.

País	Unidad de coordinación	Mecanismo de coordinación	Incluye al poder legislativo	Incluye el poder judicial	Incluye organismos autónomos	Incluye otros actores
Colombia	Secretaría de Transparencia	Comisión Nacional de Moralización (CNM)	Sí	Sí	Sí (Contraloría General de la República, Defensoría del Pueblo, Fiscalía General de la Nación, Auditoría General de la República)	Comité Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción
Costa Rica	N/D	Coordinación informal, acuerdos entre instituciones, Estrategia Nacional de Integridad y Prevención de la Corrupción (ENIP)	N/D	N/D	N/D	N/D
República Dominicana	Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)	Comisión Interinstitucional de Monitoreo para el Desarrollo, Progreso e Implementación del Sistema de Integridad Pública	No	No	No	No
Ecuador	Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social	Función de Transparencia y Control Social	No	No	Sí (Contraloría General del Estado, Defensoría del Pueblo, Superintendencias)	No
	Secretaría General de Integridad Pública	Instancias de diálogo informales	No	No	No	No
Guatemala	N/D	Comisión Nacional contra la Corrupción	No	No	No	La Instancia de Consejeros Delegados, integrada por dos representantes del sector Indígena; Privado; y Sociedad civil organizada / academia, brinda asesoría profesional y especializa a la Comisión,
	Comisión Nacional contra la Corrupción	Red de Integridad del Organismo Ejecutivo	No	No	No	No
Honduras	N/D					
México	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA)	Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción	No	Sí	Sí (Auditoría Superior de la Federación)	Comité de Participación Ciudadana
Paraguay	Contraloría General de la República	Consejo Nacional Anticorrupción (*Consejo Nacional Anticorrupción)*	Sí	Sí	Sí (Contraloría General de la República)	

País	Unidad de coordinación	Mecanismo de coordinación	Incluye al poder legislativo	Incluye el poder judicial	Incluye organismos autónomos	Incluye otros actores
Perú	Secretaría de Integridad Pública (SIP)	Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN)	Sí	Sí	Sí (Contraloría General de la República - miembro observador con voz)	Incluye al sector privado, los sindicatos, las universidades, los medios de comunicación y las instituciones religiosas (con voz, sin voto).
Uruguay	N/D					

Fuente: Basado en (OCDE, 2019[18]), actualizado con información de (OCDE, 2021[31]; OCDE, 2021[32]; OCDE, 2021[33]; OCDE, 2025[34]). **Argentina**: Decisión Administrativa No. 592/2021 | **Bolivia**: Ley No. 004 del 31 de marzo 2010, Ley No. 974 del 4 de septiembre 2017, Diagnóstico de Corrupción Bolivia (2022), Decreto Supremo N° 5493 del 2025 | **Brasil**: (OCDE, 2025[34]) | **Chile**: Decreto N° 14, del 11 de octubre de 2018 | **Colombia**: Ley 1474 de 2011 (art. 62) | **Costa Rica**: (ENIPC, 2021[35]; OCDE, 2022[36]) | **República Dominicana**: Decreto 407-25 | **Ecuador**: Decreto Ejecutivo No. 249-2024 | **Guatemala**: Comisión Nacional contra la Corrupción (CNC) y Acuerdo Gubernativo No. 149-2024 | **Honduras**: Consejo Nacional Anticorrupción, Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción | **Mexico**: Secretaría Ejecutiva SNA | **Paraguay**: Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción | **Perú**: (OCDE, 2024[37]) | **Uruguay**: Junta de Transparencia y Ética Pública.

Tabla A A.2. Unidades especializadas en materia de integridad en determinados países de América Latina y el Caribe

País	Nombre del funcionario o la unidad de integridad	Cobertura	Institución a cargo
Argentina	Enlaces de integridad	Obligatorio en la administración pública a nivel nacional	Oficina Anticorrupción
Brasil	Unidades Sectoriales del SITAI	Obligatorio en el Poder Ejecutivo Federal	Contraloría General de la Unión (*Controladoria-Geral da União,* CGU)
	Comisiones de Ética	Obligatorio en el Poder Ejecutivo Federal	Comisión de Ética Pública (*Comissão de Ética Pública,* CEP)
Bolivia	Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción *(UTLCC)*	Obligatorio en todas las entidades públicas	Ministerio de la Presidencia
Chile	Coordinadores de integridad y Comités de Integridad	Obligatorio en el poder ejecutivo central	Servicio Civil
Colombia	N/D		
Costa Rica	Comisiones Institucionales de Ética y Valores (*CIEV*)	Obligatorio en el Poder Ejecutivo nacional y facultativo en el resto de la administración pública, aunque varios órganos autónomos y gobiernos municipales cuentan con una CIEV	Comisión Nacional de Ética y Valores (CNEV)
República Dominicana	Comisiones Gubernamentales de Integridad y Cumplimiento Normativo	Obligatorio en el poder ejecutivo (que no incluye a las autoridades subnacionales)	Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).
Ecuador	Responsable Institucional de Cumplimiento	Obligatorio en la Función Ejecutiva	Secretaria General de Integridad Pública
	Comité de Ética Institucional	Obligatorio en la Función Ejecutiva	Secretaria General de Integridad Pública
Guatemala	Instancias de Asuntos de Integridad	Obligatorio en el poder ejecutivo (no incluye a las autoridades subnacionales)	Comisión Nacional contra la Corrupción (CNC)
Honduras	Comités de Probidad y Ética	Obligatorio en toda la administración pública	Tribunal Superior de Cuentas
México	Comités de Ética	Obligatorio en la administración pública federal	N/D
Paraguay	Unidades de Transparencia y Anticorrupción	Obligatorio para todas las entidades públicas (incluyendo el poder legislativo, el poder judicial, y los niveles subnacionales)	Contraloría General de la República de la República del Paraguay
Perú	Oficinas de Integridad Institucional	Obligatorio para todas las entidades públicas (incluidos el poder legislativo, el poder judicial y los organismos autónomos)	Secretaría de Integridad Pública
Uruguay	N/D		

Fuente: Elaboración propia con base en: **Argentina**: Red de Enlaces y áreas de integridad y Decreto 650/2019 | **Bolivia**: Ley No. 974 (2017) de Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción | **Brasil**: (OCDE, 2025[34]) | **Chile**: Funcionarias/os Éticos - Servicio Civil y Código de Ética y Sistema de implementación del Sistema de Integridad | Ministerio de Hacienda | **Costa Rica**: (OCDE, 2022[36]) | **República Dominicana:** Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (DIGEIG) | **Ecuador**: Estándares Técnicos en Responsables Institucionales de Cumplimiento y en Códigos de Ética en las instituciones de la Función Ejecutiva | **Guatemala**: Acuerdo Gubernativo No. 62-2024, art. 17 | **Honduras**: Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Probidad y Ética Públicas | **México**: Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética (DOF 28.12.2020) y Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativa (DOF 12.10.2018) | **Paraguay**: Ley No. 7389 que establece el Régimen Nacional de Integridad Transparencia y prevención de la Corrupción | **Perú:** (OCDE, 2019[38]).

Anexo B. Informes de la OCDE sobre los países de América Latina y el Caribe

OCDE (2026), *Estudio de la OCDE sobre integridad en la República Dominicana: Implementar una visión estratégica para la integridad pública y anticorrupción*, Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/65ffbb3a-es.

OCDE (2026), *OECD Anti-Bribery Convention Phase 4 Report on Argentina: Implementing the Convention and Related Legal Instruments*, Implementing the OECD Anti-Bribery Convention, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/38ac9206-en.

OCDE (2025), "Fortaleciendo el espacio cívico en América Latina y el Caribe", OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/8c952e56-es.

OCDE (2025), *Integrity Review of Brazil: Consolidating Progress on Public Integrity*, OECD Public Governance Reviews, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/cfcce75d-en.

OCDE (2025), *OECD Anti-Bribery Convention Phase 4 Report on Colombia: Implementing the Convention and Related Legal Instruments*, Implementing the OECD Anti-Bribery Convention, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/223c7071-en.

OCDE (2024), *Promoviendo la Integridad Pública en la Sociedad Ecuatoriana: Hacia un Sistema Nacional de Integridad*, Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/2c074ccf-es.

OCDE (2024), *La Regulación del Lobby y de la Influencia en Chile: Recomendaciones para fortalecer la transparencia y la integridad en la toma de decisiones públicas*, Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/2b5b18b8-es.

OCDE (2024), *Hacia un Sistema Nacional de Integridad y Transparencia en el Perú: Asegurar el impacto a través de una mayor coherencia y articulación*, Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/40db10d7-es.

OCDE (2023), *Implementing the OECD Anti-Bribery Convention Phase 3bis Additional Follow-Up Report: Argentina*, Implementing the OECD Anti-Bribery Convention, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/0f6398c1-en.

OCDE (2023), *Implementing the OECD Anti-Bribery Convention Phase 4 Report: Brazil*, Implementing the OECD Anti-Bribery Convention, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/fd55d063-en.

OCDE (2023), *Estudios de la OCDE sobre gobernanza pública: Honduras: Gobernanza inclusiva y efectiva para obtener mejores resultados*, Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/3527c44d-es.

OCDE (2023), *Strengthening Integrity Leadership in Brazil's Federal Public Administration: Applying Behavioural Insights for Public Integrity*, OECD Public Governance Reviews, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/50a9a028-en.

OCDE (2023), *Implementing the OECD Anti-Bribery Convention Phase 2 Follow-Up Report: Peru*, Implementing the OECD Anti-Bribery Convention, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/ce3b2b2e-en.

OCDE (2022), *Fortaleciendo el impacto de la Contraloría de la República de Chile: Lecciones de las ciencias conductuales para la Integridad Pública*, Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/f21e41f7-es.

OCDE (2022), *Facilitando la Implementación del mandato de la Auditoría Superior de la Federación de México: Auditoría de la gobernanza de la infraestructura*, Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/233e6129-es.

OCDE (2022), *Implementing the OECD Anti-Bribery Convention Phase 2 Two-Year Follow-Up Report: Costa Rica*, Implementing the OECD Anti-Bribery Convention, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/59c16d0e-en.

OCDE (2022), *Modernising Integrity Risk Assessments in Brazil: Towards a Behavioural-sensitive and Data-driven Approach*, OECD Public Governance Reviews, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/ad3804f0-en.

OCDE (2022), *Estudio de la OCDE sobre Integridad en Costa Rica: Protegiendo los logros democráticos*, Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/548807dd-es.

OCDE (2022), *Open Government Review of Brazil: Towards an Integrated Open Government Agenda*, OECD Public Governance Reviews, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/3f9009d4-en.

OCDE (2022), *Fortaleciendo la Analítica en la Institución de Fiscalización Superior de México: Consideraciones y Prioridades para la Evaluación de Riesgos de Integridad*, Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/edb2c582-es.

OCDE (2021), *Strengthening Public Integrity in Brazil: Mainstreaming Integrity Policies in the Federal Executive Branch*, OECD Public Governance Reviews, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/a8cbb8fa-en.

OCDE (2021), *Report on the Application of the Convention on Combating Bribery of Foreign Public Officials in International Business Transactions and the 1997 Recommendation on Combating Bribery in International Business Transactions Phase 2 Report: Peru*, Implementing the OECD Anti-Bribery Convention, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/fdee983e-en.

OCDE (2021), *La Integridad Pública en el Ecuador: Hacia un Sistema Nacional de Integridad*, Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/1f00de5c-es.

OCDE (2021), *Public Integrity at the Regional Level in Colombia: Empowering the Regional Moralisation Commissions*, OECD, Paris.

OCDE (2021), *El Control Preventivo y Concomitante de la Entidad Fiscalizadora Superior de Colombia: Estrategias Modernas para Nuevos Desafíos*, Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/142aee1f-es.

OCDE (2021), *Estudio de la OCDE sobre Integridad en el Estado de México*: Facilitando una cultura de integridad, Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/a1cc9d47-es.

OCDE (2021), *Integridad en las regiones peruanas: Implementar el sistema de integridad*, Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/6e2434be-es.

OCDE (2021), *Implementing the OECD Anti-Bribery Convention Phase 4 Follow-Up Report: Mexico*, Implementing the OECD Anti-Bribery Convention, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/bacd2b9b-en.

OCDE (2021), *Implementing the OECD Anti-Bribery Convention Phase 4 Follow-Up Report: Chile*, Implementing the OECD Anti-Bribery Convention, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/d2f100c3-en.

OCDE (2021), *Implementing the OECD Anti-Bribery Convention Phase 3 Follow-Up Report: Colombia*, Implementing the OECD Anti-Bribery Convention, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/ef91b4ef-en.

OCDE (2021), *Guía de la OCDE sobre gobierno abierto para funcionarios públicos peruanos*, https://www.gob.pe/institucion/pcm/informes-publicaciones/1764492-guia-de-la-ocde-sobre-gobierno-abierto-para-funcionarios-publicos-peruanos.

OCDE (2020), *Report on the Application of the Convention On Combating Bribery of Foreign Public Officials in International Business Transactions and the 1997 Recommendation on Combating Bribery in International Business Transactions Phase 2 Report: Costa Rica*, Implementing the OECD Anti-Bribery Convention, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/4146e675-en.

OCDE (2020), *Auditing Decentralised Policies in Brazil: Collaborative and Evidence-Based Approaches for Better Outcomes*, OECD Public Governance Reviews, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/30023307-en.

OCDE (2019), *Estudio de la OCDE sobre Integridad en la Ciudad de México: Renovando su sistema anticorrupción*, Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/9789264307094-es.

OCDE (2019), *Review of Implementation of the Convention and 1997 Recommendation Phase 1bis Report: Argentina*, Implementing the OECD Anti-Bribery Convention, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/edc7e154-en.

OCDE (2019), *Review of Implementation of the Convention and 1997 Recommendation Phase 1 Report: Peru*, Implementing the OECD Anti-Bribery Convention, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/25fd2a56-en.

OCDE (2019), *Open Government in Argentina*, OECD Public Governance Reviews, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/1988ccef-en.

OCDE (2019), *Offices of Institutional Integrity in Peru: Implementing the Integrity System*, OECD, Paris.

OCDE (2019), *Estudio de la OCDE sobre Integridad en Argentina: Lograr un cambio sistémico y sostenido*, Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/g2g98f15-es.

OCDE (2019), *Implementing the OECD Anti-Bribery Convention Phase 3 Report: Colombia*, Implementing the OECD Anti-Bribery Convention, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/edb44636-en.

OCDE (2019), *Guía OCDE para Diseñar e Implementar Estrategias Territoriales de Gobierno Abierto en Colombia - Preliminary Version*, https://web-archive.oecd.org/2021-05-20/588858-Guia-ocde-para-disenar-e-implementar-estrategias-territoriales-de-gobierno-abierto-en-colombia.pdf.

OCDE (2019), *Follow-Up Report on the Implementation of the Phase 3bis Recommendations: Argentina*, Implementing the OECD Anti-Bribery Convention, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/5beab250-en.

OCDE (2018), *Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública: Paraguay: Hacia un desarrollo nacional mediante una gobernanza pública integrada*, Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/9789264304017-es.

OCDE (2018), *Implementing the OECD Anti-Bribery Convention Phase 4 Report: Mexico*, Implementing the OECD Anti-Bribery Convention, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/1f003c23-en.

OCDE (2018), *Implementing the OECD Anti-Bribery Convention Phase 4 Report: Chile*, Implementing the OECD Anti-Bribery Convention, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/67ad20d8-en.

OCDE (2018), *Implementing the OECD Anti-Bribery Convention Phase 2 Follow-Up Report: Colombia*, Implementing the OECD Anti-Bribery Convention, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/4ba51c83-en.

OCDE (2018), *Estudio de la OCDE sobre Integridad en el Estado de Nuevo León, México: Dando sostenibilidad a las reformas de integridad*, Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/9789264306905-es.

OCDE (2017), *Brazil's Federal Court of Accounts: Insight and Foresight for Better Governance*, OECD Public Governance Reviews, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/9789264279247-en.

OCDE (2017), *Estudio de la OCDE sobre integridad en el Perú: Reforzar la integridad del sector público para un crecimiento incluyente*, Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/9789264271470-es.

OCDE (2017), *Estudio de la OCDE sobre integridad en México: Adoptando una postura más firme contra la corrupción*, Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/9789264280687-es.

OCDE (2017), *Estudio de la OCDE sobre integridad en Colombia: Invirtiendo en integridad pública para afianzar la paz y el desarrollo*, Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/9789264278646-es.

OCDE (2017), *El Sistema Nacional de Fiscalización de México: Fortaleciendo la Rendición de Cuentas para el buen Gobierno*, Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/9789264268975-es.

Referencias

Bisca, P. et al. (2024), “Violent Crime and Insecurity in Latin America and the Caribbean”, *Departmental Papers*, Vol. 2024/009, p. 1, https://doi.org/10.5089/9798400288470.087. [3]

Constantin, A. (2025), “Programa ‘Um por Todos e Todos por Um’: Inovação tecnológica para universalização do acesso à educação cidadã”, *Coletânea de Artigos: Inovando na Prática*, https://revista.cgu.gov.br/Cadernos_CGU/article/view/874/427. [9]

Controladoria-Geral da União (2026), *Relatório de Gestão Controladoria-Geral da União 2025*, https://www.gov.br/cgu/pt-br/acesso-a-informacao/auditorias/relatorio-de-gestao-2025.pdf/view (consultado el 29 de septiembre de 2026). [10]

ENIPC (2021), *Estrategia Nacional de Integridad y Prevención de la Corrupción (ENIPC) 2021-2030*, Costa Rica; Procuraduría de la Ética Pública (PEP), San José, https://drive.google.com/file/d/1q4ZoSuoZ4mxHcgApyHYTyE-PWCWhOdTP/view (consultado el 17 de abril de 2024). [35]

Heyaca, M. and A. Pallotta (2026), “The state of artificial intelligence in public audit: Evidence from selected countries and the European Union”*, OECD Artificial Intelligence Papers*, No. 58, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/f4a6c658-en. [15]

IDB (s.f.), *InvestmentMap*, Inter-American Development Bank, Washington, DC, https://www.iadb.org/en/who-we-are/topics/modernization-state/investmentmap (consultado el 9 de septiembre de 2026). [24]

Lundstedt, M. and A. Edgell (2020), “Institutions of Electoral Integrity and Clientelism: The Role of Electoral Management Bodies”, No. 2020/108, Varieties of Democracy (V-Dem) Institute, https://v-dem.net/media/publications/wp_108_final.pdf (consultado el 6 de octubre de 2025). [19]

OCDE (2026), *OECD Survey on Drivers of Trust in Public Institutions 2026 Results: Navigating Rising Expectations and New Horizons*, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/9eb63fec-en. [21]

OCDE (2026), *Perspectivas de anticorrupción e integridad 2026: La integridad como ventaja estratégica*, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/f112b919-es. [4]

OCDE (2026), *Perspectivas del gobierno digital 2026: De las bases al impacto transformador*, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/605281b2-es. [13]

OCDE (2026), *Sanctioning foreign bribery through multijurisdictional resolutions*, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/48ff398e-en. [30]

OCDE (2025), *Advancing business integrity through collective action: A blueprint for government support*, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/38d2665e-en. [12]

OCDE (2025), “Consolidating a strategic approach to public integrity in the Brazilian public sector”, in *OECD Integrity Review of Brazil 2025: Consolidating Progress on Public Integrity*, OECD Public Governance Reviews, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/cfcce75d-en. [34]

OCDE (2025), *Encuesta de la OCDE sobre los determinantes de la confianza en las instituciones públicas de América Latina y el Caribe Resultados 2025*, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/b4dea13c-es. [2]

OCDE (2025), “Fortaleciendo el espacio cívico en América Latina y el Caribe”, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/8c952e56-es. [8]

OCDE (2025), *Gobernar con la inteligencia artificial: Panorama actual y hoja de ruta en las funciones centrales de gobierno*, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/dc00e56a-es. [14]

OCDE (2024), *Hacia un Sistema Nacional de Integridad y Transparencia en el Perú: Asegurar el impacto a través de una mayor coherencia y articulación*, Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/40db10d7-es. [37]

OCDE (2024), *Panorama de las Administraciones Públicas: América Latina y el Caribe 2024*, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/0f191dcb-es. [7]

OCDE (2023), *Implementing the OECD Anti-Bribery Convention Phase 2 Follow-Up Report: Peru, Implementing the OECD Anti-Bribery Convention*, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/ce3b2b2e-en. [29]

OCDE (2023), *Implementing the OECD Anti-Bribery Convention Phase 4 Report: Brazil, Implementing the OECD Anti-Bribery Convention*, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/fd55d063-en. [25]

OCDE (2022), *Estudio de la OCDE sobre Integridad en Costa Rica: Protegiendo los logros democráticos*, Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/548807dd-es. [36]

OCDE (2022), *The Protection and Promotion of Civic Space: Strengthening Alignment with International Standards and Guidance*, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/d234e975-en. [23]

OCDE (2021), *Follow up Report on the OECD Integrity Review of Argentina: Adopting a Strategic Approach to Integrity*, OCDE, Paris, https://www.oecd.org/gov/ethics/follow-up-report-on-the-oecd-integrity-review-of-argentina.pdf (consultado el 15 de marzo de 2022). [31]

OCDE (2021), *La Integridad Pública en el Ecuador: Hacia un Sistema Nacional de Integridad*, Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/1f00de5c-es. [32]

OCDE (2021), *Lobbying in the 21st Century: Transparency, Integrity and Access*, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/c6d8eff8-en. [17]

OCDE (2021), “Recommendation of the Council for Further Combating Bribery of Foreign Public Officials in International Business Transactions”*, OECD Legal Instruments*, OECD/LEGAL/0378, OCDE, Paris, https://legalinstruments.oecd.org/en/instruments/OECD-LEGAL-0378. [11]

OCDE (2021), *Strengthening Public Integrity in Brazil: Mainstreaming Integrity Policies in the Federal Executive Branch*, OECD Public Governance Reviews, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/a8cbb8fa-en. [33]

OCDE (2020), *Report on the Application of the Convention On Combating Bribery of Foreign Public Officials in International Business Transactions and the 1997 Recommendation on Combating Bribery in International Business Transactions Phase 2 Report: Costa Rica*, Implementing the OECD Anti-Bribery Convention, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/4146e675-en. [28]

OCDE (2019), *La Integridad Pública en América Latina y el Caribe 2018-2019: De Gobiernos Reactivos a Estados Proactivos*, Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/ebd84d6d-es. [18]

OCDE (2019), *Las Oficinas de Integridad Institucional en el Perú: Hacia la Implementación de un Sistema de Integridad*, Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/b91ebe24-es. [38]

OCDE (2019), *Review of Implementation of the Convention and 1997 Recommendation Phase 1bis Report: Argentina*, Implementing the OECD Anti-Bribery Convention, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/edc7e154-en. [27]

OCDE (2018), *Implementing the OECD Anti-Bribery Convention Phase 4 Report: Chile*, Implementing the OECD Anti-Bribery Convention, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/67ad20d8-en. [26]

OCDE (2018), *Integridad para el buen gobierno en América Latina y el Caribe: De los compromisos a la acción*, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/9789264307339-es. [5]

OCDE (2018), *La integridad pública desde una perspectiva conductual: El factor humano como herramienta anticorrupción*, Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/9789264306745-es. [20]

OCDE (2017), "Recommendation of the Council on Public Integrity"*, OECD Legal Instruments*, OECD/LEGAL/0435, OCDE, Paris, https://legalinstruments.oecd.org/en/instruments/OECD-LEGAL-0435. [6]

OCDE et al. (2025), *Perspectivas económicas de América Latina 2025: Impulsando y financiando la transformación productiva*, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/e4f25c0d-es. [1]

TCU (2025), *ChatTCU Surpasses 136 Source Code Transfers*, Brazilian Federal Court of Accounts, https://portal.tcu.gov.br/english/news/chattcu-surpasses-136-source-code-transfers (consultado el 16 de octubre de 2025). [16]

V-DEM (2025), "IDEAL - Democracy Index in Latin América: Theory, Method and Demonstration", https://www.v-dem.net/media/publications/UWP_60.pdf. [22]

Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública

La próxima década de acción para la integridad pública en América Latina y el Caribe

Los países de América Latina y el Caribe (ALC) están avanzando cada vez más de enfoques reactivos para combatir la corrupción hacia sistemas de integridad más proactivos e integrales, fundamentados en la transparencia, la rendición de cuentas y la prevención.

Basándose en los Indicadores de Integridad Pública de la OCDE, en estudios país y en la experiencia regional, este informe evalúa los avances en las reformas de integridad pública y transparencia en la región de ALC durante la última década. Destaca avances y prácticas innovadoras en áreas como la promoción de la coordinación interinstitucional, la incorporación de políticas de integridad y de gobierno abierto en todo el sector público, y la participación de la sociedad en su conjunto.

Al mismo tiempo, el informe identifica brechas persistentes y emergentes en áreas clave que hacen que los sistemas de gobernanza de los países de la región sigan siendo vulnerables a influencias indebidas y a riesgos para la integridad existentes y en evolución. Cerrar estas brechas durante la próxima década será fundamental para traducir los compromisos para la integridad en mejores resultados para los ciudadanos, fomentar la confianza en el gobierno y fortalecer las bases del crecimiento económico.

IMPRESA ISBN 978-92-64-52423-1
PDF ISBN 978-92-64-45780-5